



**UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE MÉXICO**

---

**FACULTAD DE ESTUDIOS  
SUPERIORES ARAGÓN**

**IMPLICACIONES POLÍTICAS Y SOCIALES DEL  
RECLUTAMIENTO DE NIÑOS EN LAS FARC-ELN ANTE  
EL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA 2006-2016**

TESINA PROFESIONAL  
QUE PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE  
**LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES**

PRESENTA  
**MARIBEL XOCHITL XOCHICALE PEREZ**

ASESOR DE TESINA  
**MRO. RODOLFO ARTURO VILLAVICENCIO LÓPEZ**

SAN JUAN DE ARAGÓN..EDO. DE MÉXICO

2017



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## CONTENIDO

Contenido .....	2
Introducción .....	3
1 EL CONFLICTO ARMADO Y EL IMPACTO DE LAS FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS DE COLOMBIA Y EL EJERCITO DE LIBERACION NACIONAL, ANTE LA SOCIEDAD COLOMBIANA .....	8
1.1 Antecedentes del conflicto armado en Colombia .....	9
1.2 Surgimiento de los grupos guerrilleros FARC y ELN en el conflicto armado en Colombia .....	13
1.3 El modus operandi de los grupos guerrilleros las FARC y ELN en el conflicto armado .....	18
2 LOS NIÑOS COMO VÍCTIMAS DIRECTAS ANTE EL RECLUTAMIENTO EN LOS GRUPOS GUERRILLEROS FARC Y EN .....	24
2.1 Reclutamiento de los menores en los grupos guerrilleros FARC y ELN .....	25
2.2 Causas que inciden en el reclutamiento de niños en los grupos guerrilleros .....	29
2.2.1 Prolongación del conflicto armado .....	32
2.2.2 La falta de sector educativo .....	34
2.2.3 Manipulación psicológica en los niños por parte de los grupos guerrilleros .....	36
2.3 Implicaciones del reclutamiento de niños en las fuerzas armadas colombianas .....	38
3 ACCIONES DEL GOBIERNO COLOMBIANO SOCIEDAD CIVIL Y LA COMUNIDAD INTERNACIONAL PARA EVITAR LA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS RECLUTADOS EN EL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA .....	43
3.1 Instrumentos Jurídicos Internacionales .....	44
3.1.1 El Derecho Internacional Humanitario .....	44
3.1.2 Convenios de Ginebra 1949 y Protocolos Adicionales .....	47
3.2 Acciones del gobierno colombiano .....	50
3.2.1 Programas para la desmovilización de menores en los grupos guerrilleros .....	50
3.2.2 Diálogos de paz entre el gobierno y los grupos guerrilleros .....	55
3.3 Participación de organizaciones no gubernamentales .....	60
3.4 Evaluación y perspectivas .....	65
Conclusión .....	68
Bibliografía .....	71

## INTRODUCCIÓN

En un primer momento, este trabajo surgió como producto del interés ante la historia de Colombia, la cual ha sido denominada como una de las democracias más antiguas de América Latina y ha disfrutado de un crecimiento económico y un desarrollo sostenido. Sin embargo, se ha presentado a nivel interno un conflicto ininterrumpido por más de cincuenta años, el cual constituye un grave impedimento para la gobernanza y el respeto a los Derechos Humanos. Esta situación ha repercutido considerablemente, en la seguridad de la población y en la situación humanitaria. En este contexto, los niños han sido uno de los sectores más vulnerables de la población, porque constantemente se violan sus derechos al ser privados de su libertad.

El caso colombiano es el que representa mayor complejidad en la región sudamericana, no sólo porque su guerra interna se ha prolongado por décadas, sino por las causas y consecuencias que la misma reviste. El recrudecimiento de las hostilidades en los últimos años entre los distintos grupos involucrados, ha sido acompañado por el incremento en el reclutamiento de niños.

Una de las implicaciones políticas y sociales que se ha presentado, a lo largo de esta problemática son las graves violaciones de los derechos de los niños, debido al reclutamiento a gran escala por los grupos armados ilegales, llámese Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), existentes desde la década de 1960 y el Ejército de Liberación Nacional (ELN), como la segunda guerrilla más numerosa del país.

El reclutamiento y la utilización de niños por grupos armados no estatales se han generalizado principalmente, en zonas rurales. Los menores de origen indígena y afrocolombiano son particularmente, de interés por parte de los grupos armados.

Ante esta gran problemática, se pueden identificar varias consecuencias ya que durante y después de este conflicto armado la población civil ha resultado afectada, toda vez que la infancia se vio muy vulnerable y violada en sus derechos fundamentales. Los niños son las víctimas directas del conflicto, sufriendo abuso, pérdida de la protección elemental,

desplazamiento territorial forzoso producto de la violencia y el reclutamiento por parte de la guerrilla.

Dicho conflicto de sentido político y social que se ha venido presentado en la historia colombiana resulta fundamental estudiar los programas o políticas que se han trabajado por parte del gobierno colombiano y la comunidad internacional para evitar la violación de los Derechos de los Niños por el reclutamiento de los grupos guerrilleros.

A nivel interno en Colombia, se han desarrollado numerosos estudios que han puesto de manifiesto la realidad en la que viven los niños como víctimas directas e indirectas de la guerra nacional. Así como las consecuencias de la violencia con énfasis en la infancia.

Actualmente son múltiples los esfuerzos que se realizan para garantizar la protección de los derechos de la niñez en tiempo de conflicto armado. El gobierno Colombiano y algunos Estados han aprobado declaraciones, firmado convenios y promulgado textos jurídicos, a fin de que se respeten los derechos de la niñez y con ello, se elimine el reclutamiento dentro de los grupos armados.

Ante la constante violación de los Derechos de los niños reclutados por las FARC-ELN durante el conflicto armado en Colombia, ha provocado que la Comunidad Internacional conjuntamente con el gobierno de dicho país promuevan la ejecución de programas para la desmovilización de menores en los grupos guerrilleros.

El conflicto interno que se ha vivido en Colombia por más de cincuenta años, nos habla de un problema de falta de gobernanza<sup>1</sup> y el respeto a los Derechos Humanos. Sin embargo se podría llegar a la conjetura que más que una falta de gobernanza se vislumbra una lucha de poder<sup>2</sup>, donde se pretende visualizar quién es el más fuerte, sin medir las consecuencias y daños que esto puede ocasionar

Debido a la lucha de poder ejercida a diario por parte de estos grupos guerrilleros con el gobierno colombiano, se muestra una problemática que aterroriza tanto al mismo Estado como a la comunidad internacional, al tiempo de la población civil por el reclutamiento de menores para ser partícipes en este conflicto armado.

---

<sup>1</sup>Respecto a término *Gobernanza*, se debe considerar “buena” y “democrática”, en la medida que las instituciones y procesos de cada país sean transparentes. Se debe definir como una nueva forma de gobernar (Comunidad de Naciones Unidas, 2009, p.5).

<sup>2</sup>Concepto de *Poder*, facultad, habilidad, capacidad o autorización para llevar a cabo una determinada acción.

De acuerdo con la reseña efectuada en relación con la problemática vivida en Colombia durante décadas, se debe resaltar que esta investigación tiene la finalidad de dar a conocer las implicaciones políticas y sociales dentro del reclutamiento de menores en los grupos guerrilleros ante el conflicto armado.

En el marco de la teoría del Realismo Político, la investigación se realizó con una serie de aportaciones que nos manejan algunos clásicos como Tucídides, Hobbes y Morgenthau. Se habla que esta corriente es enfocada principalmente en la filosofía política por más de dos mil años y dominante en las Relaciones Internacionales, específicamente en el siglo XX.<sup>[1]</sup>

El realismo político es una teoría que tiene como finalidad desempeñar un estudio de la política internacional y a dicha concepción también se le denomina “política de poder” y es considerada como una normativa orientada a la política práctica.

Esta teoría nos habla de un supuesto central y es que el hombre anhela, ansía el poder por encima de todas las cosas, el realismo considera que este deseo no es ni bueno ni malo, simplemente es y que no se preocupa por un mundo como “debería ser”, más bien se concentra en observar como es el mundo. Este postulado a derivado críticas como la ausencia de “moral”, sin embargo, el Realismo Político no asume que la moral está ausente sino argumenta que toda acción basada en la moral es contraproducente a los intereses del Estado, principalmente a su seguridad y supervivencia. <sup>[2]</sup>

En relación a lo que destaca la teoría del Realismo Político se consideró trasladarla al caso práctico que se vivía en los últimos años en Colombia, en cuanto a las implicaciones políticas y sociales dentro del reclutamiento de menores en los grupos guerrilleros ante el conflicto armado. Primero porque la problemática colombiana en los últimos años ya representaba una complejidad en la región sudamericana y estaba aterrorizando a la comunidad colombiana y segundo porque los grupos guerrilleros como las FARC y el ELN anhelaban un ansia de poder por encima de todas las cosas, al grado de olvidarse de la moral privando de la libertad y la vida a los infantes del estado colombiano.

Al analizar esta teoría también se pudieron identificar algunos principios en los que se sustenta el Realismo Político, indicadores que nos ayudaran a entender la problemática del estado colombiano en un ámbito internacional. Primero que nada, identificar que los estados son los actores principales de las relaciones internacionales, segundo entender

que el estado es unitario y racional y tercero el interés nacional, entendido en términos de seguridad nacional, debe ser la principal preocupación del estado y guiar su política exterior ya que los estados buscan siempre el poder. [3]

De acuerdo al primer principio del realismo político es importante identificar que Colombia es un estado soberano que ha sufrido de la violencia interna por décadas y que en su momento represento una amenaza física a la integridad del estado y a la naturaleza humana, por lo cual se vio interesada la comunidad internacional.

Centrándonos en un segundo principio del realismo político podemos entender que el estado colombiano es una única unidad política, soberana sobre su propio territorio independientemente de los diferendos internos o de los procesos de negociación, esta nación sólo tiene una posición en el concierto internacional, al igual demuestra ser un estado racional, sabe que se enfrenta a una problemática de poder, pero al recurrir a algunos organismos internacionales se podrá garantizar su seguridad en el sector más vulnerable que en este caso son los infantes.

En un tercer principio nos habla del interés nacional, este debe ser la principal preocupación del estado, porque dará un rumbo a la política exterior. Los primeros teóricos realistas señalan que este interés nacional oscila entre lo que “debería ser” y lo que efectivamente “es” lo cual es la política exterior implementada en defender el interés nacional. Este último principio puede ir muy de la mano con el desarrollo de diálogos de paz entre el gobierno colombiano y los grupos guerrilleros, los cuales llegaran al término de esta problemática y este estado podrá ser visto con mejores ojos en la política exterior.

Es importante mencionar que esta investigación se apoya en una segunda teoría las Seguridad Humana. La Comisión de Seguridad Humana, define el término como “protección del núcleo vital de todas las vidas humanas de forma que se mejoren las libertades humanas y la realización de las personas. Significa proteger a las personas de situaciones y amenazas críticas (graves) y más presentes (extendidas). Significa utilizar procesos que se basen en las fortalezas y aspiraciones de las personas. Significa crear sistemas políticos, sociales, medioambientales, económicos, militares y culturales que, de forma conjunta, aporten a las personas los fundamentos para la supervivencia, el sustento y la dignidad.

Esta teoría es fundamental a la hora de responder a la complejidad y la interrelación de las amenazas, que van desde la pobreza y pueden persistir hasta la violencia étnica como fue el caso de Colombia en específico, con la violación de sus derechos de los infantes al privarlos de su libertad y en algunos casos de la vida.

Es importante retomar esta concepción porque es necesario un enfoque integral para nuevas oportunidades para hacer frente a dichas amenazas. La problemática que se presentan en los estados como es el caso de Colombia no pueden tratarse sólo a través de mecanismos convencionales. Al contrario, es necesario un consenso que reconozca los vínculos y las interdependencias entre desarrollo, seguridad nacional y derechos humanos como el derecho internacional humanitario.

Para poder comprender por qué en el conflicto interno en Colombia se llegó a la violación de los derechos de los menores, debido al reclutamiento por los grupos armados ilegales fue necesario analizar el surgimiento y el *modus operandi* de los grupos guerrilleros, estudiar las causas y los factores determinantes para la inclusión de niños en los grupos armados y por último investigar los instrumentos jurídicos internacionales en pro de los derechos de los niños y las políticas desarrolladas por el gobierno colombiano y la comunidad internacional para eliminar la violación de los derechos de los infantes por el reclutamiento en los grupos guerrilleros.

En un primer capítulo se identifican antecedentes históricos del conflicto armado y el surgimiento de los grupos guerrilleros posteriormente en un segundo capítulo se mencionan las causas que originaron la violación de los derechos de los infantes por el reclutamiento y por último en un tercer capítulo se identifican los lineamientos normativos como el Derecho Internacional Humanitario, Los Convenios de Ginebra y sus Protocolos Adicionales y se retoman las acciones políticas de nivel nacional e internacional para poder combatir y eliminar la inclusión de infantil en el conflicto armado de Colombia.



# 1 EL CONFLICTO ARMADO Y EL IMPACTO DE LAS FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS DE COLOMBIA Y EL EJÉRCITO DE LIBERACION NACIONAL ANTE LA SOCIEDAD COLOMBIANA

Este primer capítulo tiene la finalidad de describir la problemática que por más de cincuenta años se había presentado en la República de Colombia. Identificada como un conflicto armado contemporáneo que, aproximadamente, trascendió a partir de 1964, cuyos actores principales, fueron el Gobierno y la misma comunidad de ese país.

Para poder comprender con mayor claridad el surgimiento del conflicto armado y el impacto que las FARC y el ELN generaron ante la sociedad, es de vital importancia hacer una semblanza de los antecedentes y los factores que provocaron el desencadenamiento de esta problemática.

Dichos antecedentes históricos destacan en varias etapas de enfrentamientos violentos, diversas guerras irregulares que provocaron, masacres, actos violentos y una inestabilidad política hacia la misma comunidad de la República Colombiana. Inestabilidad que incitó el mismo Gobierno Colombiano y los grupos comunistas.[\[4\]](#)

A lo largo de esta lucha surgieron varios grupos guerrilleros; sin embargo, sólo dos fueron los de mayor preponderancia o relevancia en esta problemática. Se habla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia y el Ejército de Liberación Nacional. Dichos grupos guerrilleros, desde un inicio, destacaron por sus ideales sus objetivos y sus *modus operandi*, quienes en un principio se decían llamar grupos comunistas, de origen campesino y estudiantil, buscaban llevar a cabo el cambio de la estructura de la nación colombiana y fueron en sí, el mayor factor que originó la prolongación del conflicto armado por varias décadas.

Ante un hecho que ha trascendido por varias décadas, es fundamental retomar algunos puntos claves que ayuden a comprender el porqué de la problemática. Por eso, en este trabajo se tiene como primer objetivo analizar los antecedentes y factores que propiciaron la prolongación del conflicto, que se considera el más duradero en el mundo.

## 1.1 Antecedentes del conflicto armado en Colombia

A lo largo de la historia de la República Colombiana, este país se ha visto involucrado en un conflicto desarrollado de alguna manera de forma heterogénea por sus diferentes etapas de enfrentamientos y sus diversos grupos armados que buscan controlar el Estado.

La República de Colombia se desarrolló en una tensión permanente, en un conflicto que se ha caracterizado por ser uno de los más largos y trascendentes a nivel mundial. Una problemática seguida de muchos factores que lograron que se prolongara década tras década, entre ellos las limitaciones ante la participación política, la fragmentación institucional y territorial del Estado, la persistencia del problema agrario y por qué no decirlo, hasta los mismos procesos de paz.

El recorrido por la violencia sufrida en Colombia se inició siglos atrás, no se sabe con exactitud el periodo, sin embargo, esta amplia trayectoria identifica un aproximado de 63 guerras y mini-guerras de alcance nacional, esto sucedió cuando los caudillos regionales se levantaron contra el gobierno legítimo, en donde combatían unos contra otros, al amparo de milicias autorizadas por las respectivas Constituciones Federales.

Debido a la situación que enfrentó Colombia, a lo largo del siglo XIX, esta República presentó la inestabilidad política como el factor principal de la Guerra de 1886, año en el que se suprimió la Constitución de 1863 porque revelaba los excesos del federalismo,<sup>3</sup> durante el periodo de los radicales.

Con la aplicación de la Constitución de 1886, se pretendía lograr un Estado más fuerte, no obstante, sólo se agravaron las diferencias políticas, hubo muchas exigencias ante el gobierno y con ello, una inestabilidad económica y política de la nación. Por lo cual, se da el detonante de la *Guerra de los Mil Días*, un enfrentamiento bipartidista de nivel internacional, que tuvo lugar entre 1899 y 1903, en donde se enfrentaron durante más de

---

<sup>3</sup>El federalismo, se presentó como una disputa en torno a la forma del gobierno federal, que expresó discusión sobre la Reforma Constitucional y el problema del orden público interno de los Estados. (Croisat. M, 1997, p.13).

tres años las fuerzas de los partidos liberal y conservador. Esta lucha fue el intento más serio por impugnar el autoritarismo excluyente, de un régimen vigente, en donde una serie de jóvenes liberales fueron el arma más simbólica de esta guerra.

Ya para el año de 1902, se presentaba una destrucción en el país, una devastación económica, la desaparición del Partido Nacional y algunas condiciones para la separación de Panamá (quien en ese entonces era uno de los departamentos de Colombia) y el número de combatientes había disminuido. Por lo tanto, el gobierno había decidido lanzar una nueva ofensiva y ofrecer una posibilidad que condujera a negociaciones con los liberales, mediante la firma de tres Tratados de Paz, los cuales se destacan Neerlandia, Wisconsin y Chinacotá; estos debían permitir cobijar al conjunto de las fuerzas insurrectas, en las diversas regiones del país.<sup>[5]</sup> Estos tres tratados tenían como cometido dar cese al fuego. El primer tratado de Neerlandia firmado el 24 de octubre de 1902 por Rafael Uribe, buscaba poner fin a los enfrentamientos en Bolívar y Magdalena; así también, reconocía a los revolucionarios como beligerantes y se les ofrecía una paz con garantías. El gobierno colombiano se comprometía a liberar a los presos políticos, a garantizar su seguridad y a extinguir el cobro de la contribución a la guerra. Este tratado significaba el fin de las operaciones militares en el actual territorio colombiano. A pesar de eso, la lucha se prolongó un mes más en Panamá, donde se presentaron pérdidas como la del general Carlos Albán.<sup>4</sup> Ante este suceso, se presentó una amenaza por parte de la marina estadounidense, con la finalidad de proteger los intereses en la construcción del Canal de Panamá.<sup>5</sup>

De acuerdo a estos sucesos se presenta un segundo acuerdo. El Tratado de Wisconsin, firmado por los liberales y por el Gobierno, el 21 de noviembre de 1902, a bordo del acorazado<sup>6</sup> estadounidense Wisconsin. En este tratado el presidente Marroquín se comprometió a asegurar elecciones transparentes para el Congreso, garantizar la libertad

---

<sup>4</sup>Respecto a *Carlos Albán*, jefe civil y militar de Panamá, murió el 20 de enero de 1902 a bordo del buque Lautaro de bandera chilena, el cual había sido tomado por Albán cuando el legítimo gobierno conservador que él representaba, no pudo proveer a tiempo barcos para detener a Panamá del ataque naval de la guerrilla liberal, durante la Guerra de los mil días. (Revista /Credencia e Historia No.22).

<sup>5</sup>E.E.U.U., tomo acciones de conspiración separatista o intervención militar norteamericana en Panamá con la finalidad de negociar directamente la construcción del canal. (Beluche, O. 1903 p.31).

<sup>6</sup>Respecto a *Acorazado*, buque de guerra de gran desplazamiento, dotado de potente artillería y protegido por muy gruesas planchas de acero.

inmediata de todos los prisioneros de guerra y presos políticos, amplia amnistía y completa garantías para las personas y los bienes de los comprometidos, en esa revolución.

El Tratado de Chinácota, firmado entre el gobierno y los liberales, acoge a los revolucionarios que permanecían en número reducido en esta zona del País. Este tratado pretendía que los revolucionarios dejarán a un lado las armas y las entregarán al Gobierno, así como todos los elementos de la guerra. También pretendían que el Gobierno expidiera un decreto de amplia amnistía, a todos los que hayan tomado parte en la revolución. A pesar de cada uno de los acuerdos que se retomaron y asentaron en los tres tratados de paz, no se logró la estabilidad. El enfrentamiento entre los partidos tradicionales por el control del Estado se prolongó, con creciente violencia, a lo largo de las seis primeras décadas del siglo XX.



**Figura 1: Mapa geográfico e histórico de la República de Colombia al finalizar el siglo XIX (Codazzi, A. 2015). En línea: <http://www.venelogia.com/archivos/9370/>**

Desde siglos pasados los enfrentamientos entre los distintos grupos armados habían sido una constante en la historia de Colombia, pero ello no se permitía caer en la tentación de trazar una línea continua desde el nacimiento de la República, hasta las últimas fechas., cada etapa de estos actos había traído consigo un enfrentamiento diferente. Distintos

conflictos internos, guerras civiles de alcance nacional, tales como El periodo de la violencia o conocido como el Bogotazo<sup>7</sup>.

A lo largo de esta dura historia de conflictos hay un periodo más que se denomina con el nombre de violencia,<sup>8</sup> seguido del asesinato de Jorge Eliecer Gaitán, en abril de 1948, quien era candidato a presidente del Partido Liberal. De acuerdo a ese suceso, se desató una crisis de ingobernabilidad, gran cantidad de civiles fueron asesinados, se desencadenó la división del partido esto favoreció el golpe de Estado.

El conflicto armado colombiano fue una de las pocas guerras irregulares que persistió en el mundo. Para la Colombia urbanizada, el conflicto armado tuvo una apariencia de un pesar crónico. Porque ya para ese tiempo la República Colombiana había presentado muchas revueltas internas. Además, esta guerra irregular tuvo raíces desde un conflicto social no resuelto que fue el conflicto por la tierra y el territorio.

El factor agrario desencadenó los enfrentamientos entre el Estado y las guerrillas, ya que la tendencia de la misma, estuvo directamente relacionada con tres necesidades básicas: vivienda, alimentación y trabajo. En la medida que el Estado falló en garantizar dichas necesidades, los ciudadanos se levantaron en rebelión. Durante décadas las oposiciones lejos de poder dar una solución favorable o poder solucionar los problemas, éstos generaron más conflictos los cuales, dieron lugar a diferentes tipos de violencia.

Un agente principal de dicha problemática se asentó en el enfrentamiento armado, cuando la expresión de diversos conflictos estructurales que no habían encontrado solución por vías democráticas y pacíficas. Entre ellos, el conflicto por la tierra y por el territorio, ambos generaron confrontaciones violentas[6]. El primero hace referencia a la extrema desigualdad derivada de la concentración de la propiedad de la tierra. El segundo del conflicto como referencia al dominio y control territorial como estrategia de orden político y económico. Los dos conflictos se colocaron y complementaron, como un sustrato de la lucha armada.

Con base en lo anterior, se destaca que el periodo más sangriento, conocido como *la Violencia*, fue un periodo de confrontación armada, que tuvo manifestaciones de terror. El

---

<sup>7</sup>Respecto al *Bogotazo*, otro termino como se le conocía al periodo denominado *La Violencia*.

<sup>8</sup>*La Violencia* es como se denomina al periodo histórico de Colombia en el siglo XX, enfrentamiento entre Partido Liberal y Conservador, se caracterizó por ser extremadamente violento, se presentaron muchos asesinatos, agresiones, persecuciones, destrucción de la propiedad. (Ayola, C. M. 2012, p. 2).

enfrentamiento entre el Partido Liberal y el Partido Conservador, trajo consigo agresiones, persecuciones y muerte a muchos campesinos, al igual intensificó la creación y participación de varios grupos guerrilleros, milicias campesinas, etc. Grupos que en un inicio buscaban terminar con la lucha de clases.

A lo largo de la historia de este país, se han presentado muchos cambios, diversas etapas de conflicto, sin embargo, el que persistió hasta los últimos días se identifica al finalizar la época de *La Violencia*, conflicto que se intensificó ante la creación y participación de varios grupos guerrilleros, milicias campesinas, etc. grupos que en un inicio buscaban terminar con la lucha de clases.

Este conflicto armado tuvo dificultades para hallar soluciones democráticas y pacíficas, debido a la problemática por las tierras y el territorio, tanto que la violencia se extendió por todo el país, las masacres generadas por los partidos se multiplicaron; grupos comunistas, ejército, los partidos tradicionales (liberales y conservadores) se hicieron partícipes de la etapa más violenta en Colombia. Asimismo, se crearon los grupos guerrilleros con lo que queda manifiesto el fracaso del sistema político.

## **1.2 Surgimiento de los grupos guerrilleros las FARC y ELN en el conflicto armado en Colombia**

De acuerdo a la historia colombiana, se destaca que los grupos guerrilleros fueron consolidados a partir de la década de los setenta del siglo XX. Si bien, su existencia es anterior a la implantación del Frente Nacional en 1949, surgieron los primeros grupos de autodefensa,<sup>9</sup> años después, se formaron los grupos guerrilleros que han sido determinantes en la historia de la lucha armada.[\[7\]](#)

Se habla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia de origen campesino y orientación comunista, mientras que el Ejército de Liberación Nacional, por la Revolución cubana nutrida que por el movimiento estudiantil. Ambos grupos con tintes diferentes en

---

<sup>9</sup>Respecto *grupos de autodefensa* conocidos también como el Paramilitarismo en Colombia hace referencia principalmente al fenómeno histórico relacionado con la acción de grupos armados ilegales de extrema derecha, organizados a partir de la década de los setenta con el fin de combatir a los grupos armados de extrema izquierda (guerrillas colombianas) para ayudar al ejército nacional a combatir los grupos guerrilleros. Estos grupos paramilitares, se extendieron por diversas regiones del territorio nacional con la participación de ricos hacendados, colonos, campesinos y pequeños industriales (Velásquez, R. E. 2007, p.1.).

su origen, llegan a una meta en común (el nacionalismo revolucionario). Estos grupos guerrilleros tenían el cometido de impulsar programas políticos que dieran primacía a las necesidades de conseguir, el bienestar social.

El surgimiento de estos dos grupos guerrilleros, considerados como los más fuertes en comparación del Ejército Popular de Liberación, tuvieron como principal objetivo incursionar en el ámbito político militar para llevar el cambio total de las estructuras a la nación colombiana. Al principio de sus operaciones se pretendía dominar militarmente vastas regiones y llegar al poder político para realizar programas como luchar por la recuperación de sus tierras.

Enfatizando primeramente en las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, este grupo guerrillero, se fundó el 27 de mayo de 1964, cuando se produjo un primer enfrentamiento entre campesinos y soldados para saquear la población de Marquetalia, la cual era considerada en ese tiempo como una República independiente.[\[8\]](#)

Una vez terminado el periodo conocido como *La Violencia*, no dejó de persistir el terror, sino que se presentaron acciones de los grupos guerrilleros en una nueva etapa de conflicto, ahora denominada como conflicto social, el cual, persiste con la resistencia de campesinos armados.

Al inicio, Las Fuerzas Armadas Revolucionaria de Colombia lograron unir elementos procedentes del Partido Comunista colombiano y de otros sectores de la población. Se organizaron militarmente en busca de la insurrección popular, todo ello bajo un discurso de tipo marxista-leninista, pero no ortodoxo, y a través de la creación de enclaves armados que habrían de servir como embriones del proceso revolucionario. Este predominio de la acción militar se considera como uno de los factores que han facilitado la supervivencia de esta organización hasta últimas fechas.

Desde el inicio de este grupo guerrillero, se consideró una organización con el objetivo de acabar con las desigualdades sociales, políticas y económicas. Siempre se caracterizó por tener una organización esencialmente rural y urbana, enfocada principalmente, en las ciudades donde impera la miseria y la marginalidad. Un ejemplo de ello fue cuando la acción militar del presidente Guillermo León Valencia se dirige a Marquetalia una comunidad que se caracterizaba como autónoma y creada por grupos armados comunistas y liberales que también se identificaba como un territorio sin control de

Estado, donde campesinos comunistas no entregaron armas después de la violencia bipartidista y la oligarquía que se presentaron años atrás.

Desde el surgimiento de las FARC este grupo guerrillero y toda su trayectoria, se han caracterizado por ser el principal grupo insurgente que ha operado en Colombia. Esto ha sido por el número de sus efectivos como por su presencia en el territorio. A ciencia cierta, nunca se ha tenido una cifra exacta de las personas activas en este grupo guerrillero, pero se sabe que incluye combatientes y simpatizantes, quienes tuvieron resguardado la totalidad del país. En un inicio los líderes de este grupo guerrillero Manuel Marulanda (Tirofijo) y Jacobo Arenas, amenazaban con hacer crecer mucho más su movimiento reclutando a la población civil, incluyendo menores de las áreas que tradicionalmente han estado controladas por este grupo.<sup>[9]</sup>

Las FARC han simbolizado como una organización fundamentalmente territorial. Una de las unidades que ha operado en una determinada área geográfica es el llamado *bloque*<sup>10</sup>, que se integra por varios frentes guerrilleros. Se estima que existieron alrededor de setenta frentes activos, que se complementaron con columnas móviles y con milicias urbanas.

Las FARC dispusieron de armamento ligero, especialmente fusiles automáticos, procedente tanto de compra como de capturas al ejército colombiano. Se cree que el armamento convencional era procedente en buena parte de países centroamericanos como del este de Europa. No obstante, tan importante era el armamento como el sistema de mando y control, basado en telecomunicaciones y medios informáticos, que permitieron coordinar operaciones complejas, y al mismo tiempo, ofrecer una amplia cobertura informativa.

De acuerdo al diario, las FARC han garantizado el suministro permanente no solo de rifles de asalto, sino además de artillería pesada, miles de municiones, granadas de mano y rockets y además cuentan con helicópteros, aviones y un sofisticado sistema de comunicaciones comprado en Japón y Europa, que hace casi imposible que los organismos de seguridad detecten sus movimientos. (Gómez, M. S. 1999, p.4).

---

<sup>10</sup> Los *Bloques* son aquellos que están constituidos militarmente por cinco o más frentes. Son aquellos en los cuales se coordina y se unifica de forma estratégica todas las actividades de los frentes en una zona específica del país. Quienes coordinan todas las áreas dichos Bloques son el Secretariado o el Estado Mayor Central. (Jefferson, J. 2004, p.3).



Durante la Guerra Fría<sup>11</sup>, la principal fuente de financiamiento de las FARC procedía del bloque soviético. En la actuación se sustituyeron por ingresos procedentes de actividades ilícitas que han desarrollado, llámese secuestro, extorsión y la implicación en los negocios del narcotráfico.[\[10\]](#)

Estados Unidos, a través del subsecretario para los Asuntos de Narcotráfico Randy Beers, confirmó en un informe del *Washington Post*, que las FARC gracias a sus nexos con el narcotráfico están amasando un sofisticado arsenal de armas que obtiene del mercado negro en la antigua Unión Soviética y con el que estarían rápidamente alterando el balance de poder en la guerra colombiana. (Gómez, M.S. 1999, p.1). *Ibidem*.

El origen del Ejército de Liberación Nacional fue inspirado por la Revolución Cubana y por una marcada influencia religiosa de 1959, encabezado por los hermanos Marco Antonio y Fabio Vásquez Castaño. El ELN la segunda guerrilla de Colombia aparece a partir del 4 de julio de 1964, con el claro objetivo de luchar al lado de los oprimidos y explotados en Colombia para terminar con la oligarquía.[\[11\]](#)

El Ejército de Liberación Nacional surgió de la necesidad del pueblo colombiano de poseer un brazo armado combativo y consciente, capaz de asegurar la liberación de las masas de la explotación, sometidas durante toda su historia, asimismo facilitara y encausara a el desarrollo de ese país, por lo que se definió como una guerrilla que lucha junto al pueblo por una liberación nacional.[\[12\]](#)

En términos generales surgió como un movimiento nacionalista en contra de los explotadores nacionalistas y extranjeros, con el propósito de arrancar el poder a las clases dominantes y establecer un gobierno popular y democrático que luchara por la liberación nacional.

Tras la muerte del sacerdote Camilo Torres Restrepo, el movimiento del ELN tuvo una trascendencia mundial, quien con su pensamiento y radicalidad le permitieron conectarse con una dinámica social, eso ayudó para apoyar a la guerrilla que luchara por la liberación nacional.

---

<sup>11</sup>Respecto a la *Guerra Fría* la larga y abierta rivalidad que enfrentó a EE.UU. y la Unión Soviética y sus respectivos aliados tras la segunda guerra mundial. Este conflicto fue la clave de las relaciones internacionales mundiales durante casi medio siglo y se libró en el frente político, económico y propagandístico, pero solo de forma muy limitada en el frente militar (Lozado, A. 2007, p.3).

Dicho sacerdote contaba con una personalidad carismática y también desde su juventud se encontraba preocupado por las desigualdades sociales, por lo que acrecentó su proyección pública y marcó el inicio de un acercamiento a posturas revolucionarias, que culminó con el abandono del sacerdocio y la incorporación a la guerrilla en 1965. Sin embargo, el cura guerrillero fue abatido por el ejército colombiano un año después, en su primer enfrentamiento armado.

Para Camilo Torres Restrepo era un deber servir al pueblo, por eso durante su lucha recurrió a una tendencia, en la cual fue considerado como el protagonista principal de la teología de la liberación en Colombia.<sup>12</sup>

El ELN, a pesar de ser un grupo guerrillero que se conectaba con la comunidad social se enfrentó a etapas no muy favorables, en la primera fase, este grupo afrontó una gran derrota, en la que se les da por aniquilados en 1973, derivado la muerte de sus líderes. Este suceso desmoraliza a su máximo dirigente, Fabio Vásquez, quien, con su salida del país en 1975, sella la primera fase del ELN y lo cataloga en lo que se conoce como un periodo de crisis.

En los años ochenta, este grupo fue creciendo e inicia el *periodo de centralización política, ideológica y orgánica*. Era un archipiélago de grupos entre si y dirigentes, esparcidos por buena parte del país que no se conocían entre sí y no tenían una conducción unificada, una propuesta de acción con mayor detalle, una organización que no contaba con la capacidad para responder a las exigencias de la política y colocarse como una verdadera fuerza para crecer y fortalecer sus lazos con comunidades en buena parte del país. Para lograr todo esto, se empodera un núcleo de conducción nacional, que dio orden a su dinámica interna, centralizó las finanzas, definió dinámicas de cualificación de sus mandos, designó a equipos de “diplomáticos” para atender una extendida red de relaciones y contactos, así como logra asumir una nueva fase, la expansión.

---

<sup>12</sup>*Teología de la Liberación*, una doctrina humanista, que comenzó en América Latina en la década de 1950, fue reforzada en 1968 en la segunda Conferencia Latinoamericana de Obispos, que se reunieron en Medellín Colombia.

La teología de la liberación habla mucho de la “opción por los pobres”, del trabajo a realizar con las bases populares y comunitarias y de la lucha política. Una de las principales contribuciones de la teología de la liberación consistió en impulsar movimientos sociales y organizaciones de la sociedad civil, por ejemplo, en torno a los derechos humanos. (Revista Mexicana de Sociología, 2007, p.3).

Ya para el año de 1986, el ELN logró en su primera Asamblea Nacional definir los rumbos de su estrategia; buscó construir un ejército para ligarse a las luchas reivindicativas de obreros, campesinos, pobladores y estudiantes, a quienes definió como su “fuerza social fundamental”. La idea consistía en sumar un poder guerrillero, construir un “poder popular” y, en alianza con el conjunto de fuerzas guerrilleras en Colombia, buscarán la derrota de lo que llamaban el “proyecto oligárquico” y la instauración de un gobierno del pueblo que empujara su agenda de socialismo.

Ante este plan de trabajo que presentó el ELN, se tenía la participación de aproximadamente cincuenta frentes guerrilleros, estructuras urbanas en las principales ciudades del país ponían todo el entusiasmo e importantes recursos económicos y humanos la construcción de una vanguardia colectiva. A pesar de todo ello, poco a poco, se dieron cuenta que todo eso quedaba en sueños de insurrección, toda vez que estaba muy lejos de la realidad.

El ELN, no pudo dar el salto de una fuerza guerrillera a una fuerza de cuerpos de ejército, lo intentó, pero los costos en vidas humanas y en el tipo de relación que debía efectuar con las comunidades en los territorios donde operaban, le hicieron desistir o bien, fueron “guerras” demasiado focalizadas.

El ELN fue una organización que no contó con la capacidad para responder a las exigencias y a las oposiciones como una verdadera fuerza de poder. Fue un grupo que siempre estuvo integrado por intelectuales y por influencia religiosa, por esas razones ese grupo guerrillero no pudo sobresalir del todo ya que a lo largo de su trayectoria sufrió muchas crisis que provocó que para los últimos años se anticipa a lograr acuerdos de paz.[\[13\]](#)

### **1.3 El *modus operandi* de los grupos guerrilleros las FARC y ELN en el conflicto armado**

Los grupos armados como las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia y Ejército de Liberación Nacional existieron desde hace más de cinco décadas y han permanecido activos por lo que, se convirtieron en un factor muy influyente en todos los problemas tanto político, económico y sociales de la República Colombiana.

Tanto las FARC como el ELN son grupos guerrilleros de extrema izquierda no identificados por el Estado Colombiano. Estas organizaciones, a lo largo de su trayectoria, se han servido de actividades como el terrorismo, narcotráfico, secuestro, extorsión, rebelión, guerras de guerrillas, reclutamiento forzado de menores, asesinato de población civil, militares, políticos y extranjeros, todo con el propósito, de consolidar su actividad armada.<sup>[14]</sup>

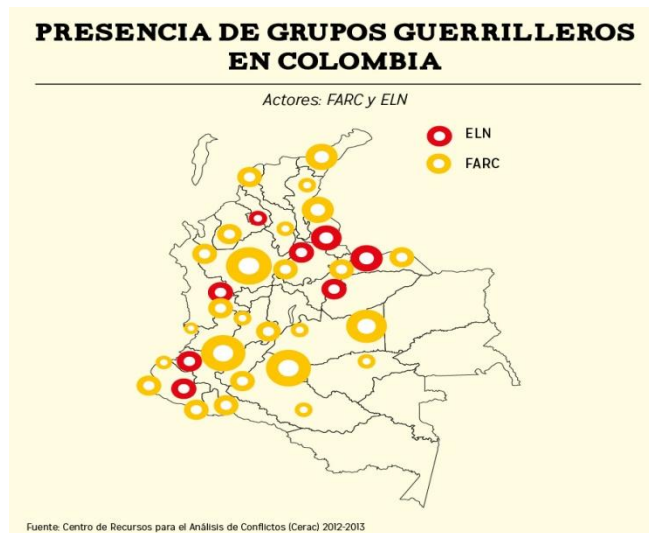
Las FARC y ELN son las dos organizaciones guerrilleras más antiguas y con mayor capacidad militar en la República Colombiana. Desde sus inicios, tenían la pretensión de ganar influencia sobre la población campesina y sobre los movimientos populares urbanos. Así también implementaban proselitismo en pandillas juveniles, por lo que cientos de jóvenes fueron influenciados por un discurso justiciero, una práctica de fuerza a la cual, habían sido predisuestos.

Sus estrategias fueron muy bien estudiadas, tanto así que cada vez se reforzaban más de gente que apoya los ideales de estos grupos de izquierda. Sin embargo eso no era suficiente, pues ellos de igual forma pretendían ampliar su participación en todas las regiones del país.

A lo largo de la existencia de estos grupos guerrilleros, se consolidaron en amplias regiones selváticas donde regularon un orden civil, acorde al autoritarismo y donde desarrollaron los negocios más lucrativos que hasta últimas fechas les había dado un poder económico para financiar su guerra contra el gobierno. Se sabe que las FARC operan en casi todos los departamentos de Colombia, particularmente en la frontera con Venezuela.<sup>13</sup>

---

<sup>13</sup>A lo largo de la historia la relación entre países vecinos Colombia y Venezuela han oscilado entre acercamiento y tensiones que no han permitido un núcleo estable de acuerdos para enfrentar problemas fronterizos y de seguridad binacional, también a lo largo de esta relación se han presentado diferencias en la orientación política, económica e internacional. En la frontera colombo-venezolana ha habido una consolidación violenta de estructuras criminales en ambos lados por lo que, ha afectado negativamente al comercio (Reyes, L.E. 2015, p.2).



**Figura 2: Presencia de los grupos guerrilleros FARC y ELN en Colombia (Centro de Recursos para el Análisis de los Conflictos, 2012-2013) Documento en línea: <http://www.kienyke.com/politica/las-zonas-de-mas-violencia-en-colombia/>**

Las FARC son un grupo que desde su inicio hasta la actualidad adoptaron tácticas que le ayudaron a sobrevivir, tanto así que en algunos momentos llegaron a negociar alianzas con el Ejército de Liberación Nacional, alianza que motivo a que perpetraran ataques conjuntos para poder obtener vigencia, su unión los ha mantenido en pie ya que ha tenido un gran apoyo de expertos de logística en actividades de bombardeos, secuestros y tráfico de drogas.

Las FARC es el grupo guerrillero más antiguo que ha financiado su lucha política y militar a través del secuestro, la extorsión y su participación en el comercio de las drogas.<sup>[15]</sup> En relación con los grupos guerrilleros y el narcotráfico de drogas, resulta ser algo ambiguo, porque en un inicio los grupos armados negaban tener una participación en el negocio de las drogas, sin embargo, en la década de 1980 aceptaron la creación de un impuesto (llamado *gramaje*) esto, sobre los cultivos ilícitos, aplicable a los campesinos cultivadores. Posteriormente las FARC decidieron diversificar su actividad más allá de la regulación de los cultivos, cobrando impuestos a las actividades de los carteles de la droga, esto incluyó a los laboratorios y las pistas de aterrizaje clandestinos.

Durante años el grupo guerrillero negó su participación en el negocio de las drogas más allá del impuesto de gramaje, pero el Gobierno de Colombia como el de EE.UU., afirmaron que las FARC actuaban como un gran cartel, también se llegó a considerar como un solo enemigo, denominado como narco-guerrilla, en la que relacionaban directamente el negocio ilícito de las drogas con los grupos insurgentes en Colombia; esto con el propósito de equiparse mejor y apoyar a sus combatientes.[\[16\]](#)

Una más de sus operaciones ilícitas que desarrollaban estos grupos guerrilleros era el asesinato a personas vinculadas con el Gobierno y las fuerzas militares, por lo que cometieron numerosos crímenes. También llevaban a cabo la actividad del secuestro una actividad que se convirtió en una acción eficaz y rentable para financiarse. Dicha tarea violentó mucho los derechos humanos de las víctimas, eran encadenados durante varias horas al día y supervisados con órdenes de asesinarlos, en caso de un intento de rescate, también exigían millonarias sumas de dinero para ser liberados. En la privación de la libertad se encontraban regularmente ejecutivos, ganaderos, diplomáticos, líderes religiosos y políticos.

Uno de los secuestros efectuado por este grupo guerrillero las FARC, fue el secuestro de Ingrid Betancourt, el 23 de febrero de 2002, en esos momentos candidata presidencial de Colombia, fue secuestrada por un comando guerrillero de las FARC, en la zona de Caquetá, al suroeste de Bogotá. Fue el 3 de julio de 2008 liberada junto con más rehenes por una operación militar. (Hemeroteca PL, 2016, p.4).

A lo largo de la historia las FARC continuaron con sus prácticas del maltrato a los prisioneros, la desaparición forzada y una más de sus atrocidades: el reclutamiento de menores de 18 años, los cuales durante esta larga lucha fueron usados como combatientes e igualmente, espías y esclavos sexuales.

Todas esas actividades formaron parte de una estrategia de ataques, que contribuyó para que los grupos guerrilleros tomaran el camino hacia el terrorismo que buscaba atentar y debilitar a la población civil. En un estudio del Departamento de Estado de los Estados Unidos señaló que las FARC y el ELN llegaron a ser los mayores grupos terroristas en el hemisferio occidental porque insistían en cometer ataques que perjudicaran directamente a la nación.[\[17\]](#)

Algunos países de América y la Unión Europea reconocieron a estos grupos como terroristas por el uso de armas no convencionales principalmente las FARC, que solían utilizar distintos objetos para esconder importantes cantidades de material explosivo como: balones de fútbol, cajas, botellas, bicicletas, canastas, cadáveres y en algunos casos casas, enteras que detonaban al abrir una puerta o al intentar ingresar en ellas incluso en diferentes oportunidades hicieron uso de vehículos bombas. Por eso, muchos países de la comunidad internacional consideraron estos actos como atentados terroristas.

El Ejército de Liberación Nacional, al igual que las FARC, desarrollaba la actividad de secuestro con el fin de financiar su organización; sin embargo, esta actividad fue enfocada al secuestro político con el fin de intercambiarlos por guerrilleros presos.

Otra de las actividades ilícitas de este grupo son los ataques a infraestructura, El ELN destruyó y sabotó con ataques la infraestructura petrolera y eléctrica de Colombia. Entre 2008 y 2016, realizaron 136 ataques contra el oleoducto Caño Limón Coveñas, en los departamentos de Norte de Santander y Arauca, además de afectar exploraciones petroleras en estas zonas.

En los últimos años, el ELN se ha visto incluido en el negocio de la minería ilegal, es decir, aquella que no posee títulos mineros ni controles por parte del gobierno colombiano; principalmente, en la extorsión a los dueños y explotadores de esas minas ilegales, quienes les pagan un porcentaje del valor de su extracción o el derecho por ingresar retroexcavadoras a su área de trabajo, a cambio de seguir aprovechando los recursos naturales que ofrece el subsuelo. La principal riqueza que se explota en estas minas ilegales es el oro, de estas se cree que el ELN realiza en varias de ellas, en explotación directa, actividad que crea graves daños al ecosistema donde están ubicados estos yacimientos, producto del uso indiscriminado de las retroexcavadoras para remover el subsuelo de los bosques y la irresponsable disposición a las fuentes de agua del mercurio y cianuro, que causa enfermedades en la población civil. Por el elevado costo del oro en el mercado internacional, se convirtió en una actividad igual o más, rentable que el narcotráfico.

Ante las actividades que han desarrollado las FARC y ELN, la Unión Europea y el gobierno de los Estados Unidos de América catalogaron a estos grupos como organizaciones terroristas, mientras que Organizaciones de Derechos Humanos como *Human Rights Watch* los considera como grupos culpables de violar los Derechos Humanos. La población civil de Colombia fue la víctima directa de muchos abusos cometidos por las dos guerrillas más fuertes en ese país. Por la manera de operar, se presentaron muchos actos de violencia que atentaron contra sus derechos humanos, durante la trayectoria de este conflicto ya que la comunidad tuvo que enfrentar amenazas de muerte, actos violentos como el secuestro, el desplazamiento forzado, el reclutamiento de menores y en algunas ocasiones hasta privarlos de la vida.

De acuerdo al modus operandi de los grupos guerrilleros Colombia se encontraba amenazada, frente al reto de establecer una verdadera autoridad y cumplir sus obligaciones, el gobierno se veía en la necesidad de construir un país seguro, garantizar la prosperidad y un progreso nacional, es por eso que a partir del gobierno del presidente Andrés Pastrana se implementaron una serie de estrategias como la Internacionalización<sup>14</sup> del conflicto colombiano a través de la diplomacia para la paz y el Plan Colombia<sup>15</sup>. Desde ese momento el gobierno se enfocó en abordar el problema desde dos perspectivas, por el lado de la fuerza para reducir al enemigo y desde el lado diplomático para llegar a un acuerdo, es así como los demás periodos presidenciales han tratado de combatir este conflicto armado.

En el periodo de Andrés Pastrana se dio apertura a la diplomacia para la paz como lineamiento general de política exterior, se buscó apoyo para el proceso de paz y se trató de recuperar la confianza internacional. En los periodos de Álvaro Uribe se dio prioridad a la seguridad y la lucha armada contra los grupos ilegales y para el periodo de Juan Manuel Santos se enfocaba nuevamente en obtener la paz y el bienestar de la sociedad.

---

<sup>14</sup> Una decisión explícita y consciente, aunque condicionada por el escenario internacional, de incluir a agentes externos en el desenvolvimiento de las confrontaciones armadas internas, es este el actor externo que usualmente interviene de forma directa o indirecta en los conflictos internos.

<sup>15</sup> El Plan Colombia nace en 1999 como forma de responder a la crisis colombiana de los años noventa. Época en la cual aumentó el narcotráfico y el accionar guerrillero. el Plan Colombia es una estrategia de cooperación bilateral entre Colombia y Estados Unidos, basado en el principio de responsabilidad compartida y con los objetivos específicos de generar una revitalización social y económica y terminar el conflicto armado en Colombia.



## 2 LOS NIÑOS COMO VÍCTIMAS DIRECTAS ANTE EL RECLUTAMIENTO EN LOS GRUPOS GUERRILLEROS FARC Y ELN

Este segundo capítulo tiene la finalidad de mencionar las causas que originaron la violación de los derechos de los infantes por el reclutamiento en los grupos guerrilleros, estudiar el impacto de la incursión de niños menores de 18 años al interior de las fuerzas armadas ilegales más fuertes en el conflicto armado de Colombia. Este apartado también busca dar a conocer la afectación y las implicaciones de los niños enfilados e identificados como guerrilleros no reconocidos por el estado colombiano, que en últimas fechas ejercían actividad económica ilegal. En este trabajo es trascendente identificar el papel que representaron en este problema, porque en todo momento fueron violadas sus garantías.

Al referirnos a la participación infantil no es otra cosa que su reclutamiento, ya sea de una manera forzada o de forma voluntaria. El uso de niños y niñas en el conflicto armado no es un fenómeno nuevo, sin embargo, en los últimos años del 2006 al 2016 se observó un agravamiento del problema toda vez que, los menores llegaron a ser identificados por grandes volúmenes<sup>16</sup>.

En los últimos años, se calcularon grandes cifras de niños y niñas menores de 18 años, quienes toman parte en el conflicto, luego miles de niños se alistaron en las fuerzas armadas no gubernamentales.[\[18\]](#) Los menores estaban expuestos a ser llevados a una lucha de sobrevivencia, muchas veces por la situación de pobreza que enfrentaban, por la falta de acceso a la educación o la manipulación que ejercen estos grupos al considerarlos como un blanco fácil.

Esta investigación indagó y profundizó en todos los motivos y causas que provocaron llegar al reclutamiento de menores en los grupos armados. En el

---

<sup>16</sup> *Niños soldados*, se refiere a la utilización de niños y niñas por fuerzas o grupos armados en cualquier condición, incluyéndose, pero no limitándose a niños y niñas usados como combatientes, cocineros, mensajeros, guardias, espías y colaboradores. (Impacto del conflicto armado en el estado psicosocial de niños, niñas y adolescentes, 2014 p.2)

estudio del presente se ha podido identificar que los factores sociales, económicos y políticos fueron las condicionantes para formar parte de esos grupos ilegales.

Al identificar cuáles fueron los detonantes que influyeron en el reclutamiento de menores, también es importante mencionar que existen consecuencias que repercuten y que pueden permanecer a lo largo de la vida de los niños que en algún momento formaron parte de los grupos armados. Son de diversa índole las implicaciones que enfrentan tanto morales, legales y éticas, o peor aún, que atentan contra su integridad o su propia vida, ya que se exponen a mutilaciones o a la muerte.[\[19\]](#)

## **2.1 Reclutamiento de los menores en los grupos guerrilleros FARC Y ELN**

Durante y después de un conflicto armado, la población civil se encuentra susceptible y vulnerable a lo que pasa o llegue a pasar, por eso es necesario especificar que la infancia resulta ser uno de los factores más sensibles. En el caso específico de Colombia, se presenta el reclutamiento de menores, una actividad escalofriante y repudiada, tanto a nivel local como para la comunidad Internacional.[\[20\]](#)

Por más de medio siglo, Colombia resultó ser el país con mayor gravedad en la región y por lo tanto, llegó a encontrarse en la lista de países donde miles de niños se encontraban combatiendo y morían en sangrientos combates y numerosos enfrentamientos. El reclutamiento de niños a causa de los grupos armados ilegales encarnó un problema preocupante, porque conforme pasaban los años los grupos guerrilleros, incrementaban sus filas gracias a sus manipulaciones.

Al registrarse la inclusión de niños en los grupos guerrilleros, los infantes pasaron a ser víctimas directas, porque comenzó la destrucción de su integridad como persona, así como un abuso a su salud, tanto física como mental, que derivó en

un desplazamiento territorial de manera forzosa, pero además, en algunos casos se perdió la vida.[\[21\]](#)

Este hecho repercutió considerablemente en la población colombiana y a la situación humanitaria en general. Por ello, es necesario hacer conciencia y entender con mayor plenitud a qué nos referimos cuando hablamos del término de reclutamiento<sup>17</sup> y cuál es el papel impuesto a los niños una vez que forman parte de las actividades desarrolladas en un grupo guerrillero.

La prolongación por décadas de este conflicto y la extensión que presentó en todo el territorio colombiano fueron los factores primordiales para que se diera el reclutamiento de menores en las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia y el Ejército de Liberación Nacional. Cuanto más se prolongó en tiempo y extensión geográfica, fue más la probabilidad para que surgiera la inclusión de niños. Esto algunas veces sucedió principalmente por el incremento de bajas humanas, por la intensificación y recrudecimiento y ante la necesidad de seguir en el campo de batalla.[\[22\]](#)

Es importante analizar el reclutamiento de menores en los grupos guerrilleros, por su carácter ilegal y porque en algunos casos se efectuó de manera forzada. Se presentaron graves violaciones a sus derechos por la privación a su libertad y violencia sexual principalmente, en las niñas.

El reclutamiento y la utilización de menores alcanzaron un punto álgido en el 2006, por lo que el Comité de los Derechos del Niño expresó inquietud por el reclutamiento a gran escala de niños al interior de los grupos armados, para hacerlos participar en los combates y utilizarlos como esclavos sexuales. Para el año 2008, la Corte Constitucional de Colombia afirmó de igual forma que los grupos armados estaban reclutando a niños en Colombia de manera generalizada, sistemática y habitual.[\[23\]](#)

---

<sup>17</sup> *Reclutamiento*, se refiere a la conspiración o aislamiento obligatorio, forzado o voluntario de niños y niñas a cualquier tipo de grupo o fuerza armada, que está por debajo de la edad estipulada en los tratados internacionales aplicables a las fuerzas o grupos armados en cuestión. (Impacto del conflicto armado en el estado psicosocial de niños, niñas y adolescentes, 2014 p.2).

Existen estudios que manejan cifras sobre niños reclutados en los grupos guerrilleros, como el de la politóloga Natalia Springer, quien presentó un informe ante el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), donde señala que los infantes representan la tercera parte de las filas en las FARC y el ELN. La investigación entiende que un 42% son integrantes de las FARC y un 44% corresponden al ELN.[\[24\]](#)A pesar de los porcentajes anteriores, en ninguno de los casos se maneja un dato exacto de los niños combatientes, pero si se estima que es una cifra significativa.

La población infantil colombiana, como en cualquier país que se encuentra en conflicto, representa ser un grupo vulnerable. Sus vidas y su bienestar se encuentran latentes a un peligro. Los niños se enfrentan a las represalias, a la destrucción de sus hogares y el secuestro. La terrible situación de los niños en Colombia es dramática. A veces, a cambio de alimentos y protección, los niños se ven expuestos a las enfermedades, el agotamiento físico, las lesiones, la tortura en manos del enemigo, y la muerte repentina. Muchos no conservaron ni el más mínimo contacto con sus familias.

Al inicio del conflicto, aproximadamente en la década de los cincuenta, los niños sólo figuraban como un elemento más de las familias que escapaban de los ataques, era muy raro que combatieran. No obstante, para los años noventa esa situación ya había cambiado, las FARC y el ELN, realizaban campañas de reclutamiento en escuelas. Un ejemplo de ello fue cuando el ELN, efectuó una campaña de reclutamiento en un colegio del departamento de Cauca. Al parecer, la institución había recibido financiamiento, a cambio de impartir adiestramiento militar.[\[25\]](#)

Ante el alistamiento efectuado por los grupos armados los reglamentos internos de las FARC estipulaban los 15 años como edad mínima para el reclutamiento, en consonancia con las normas del derecho internacional humanitario. Sin embargo, la guerrilla nunca respetó ese requisito. Más de dos tercios de sus ex combatientes los enrolaron a los 13 años de edad. De igual forma el ELN, firmó con representantes de la sociedad civil y miembros del Consejo Nacional de Paz

en Maguncia (Alemania), un acuerdo donde se comprometían a no reclutar menores de 16 años, no obstante, continuó con esa actitud.[\[26\]](#)

Ante esta práctica de manera ilegal, los grupos guerrilleros no mostraban ningún tipo de indulgencia con los niños por sus edades y les eran asignadas las mismas tareas que a los adultos. Algunas labores encomendadas fueron las de transportar suministros; facilitar información; o incluso, llevar explosivos. Así también, los infantes de 13 años eran entrenados para el uso de armas, granadas y explosivos.  
[\[27\]](#)

A lo largo de esta actividad desarrollada por los grupos guerrilleros, se maneja que existen diferentes tipos de enrolamiento, ya sea de manera forzosa o voluntaria. La primera se ejerce cuando los niños son presionados para que se unan a un grupo guerrillero, seguido de violencia. De manera voluntaria ocurre cuando los menores toman la decisión de unirse a las fuerzas irregulares, algunas veces por la terrible falta de oportunidades para ellos mismos, como es el acceso a la educación o a su propia libertad. Esos tipos de reclutamientos, no representan más que un acto de fuerza, facilitado por la vulnerabilidad social y económica a causa del conflicto armado.

El reclutamiento de menores fue una práctica favorable para los grupos guerrilleros; los niños representaron ser una fuente atractiva, un factor maleable, porque a la edad de su reclutamiento era muy difícil que calcularan el miedo o los riesgos al enfrentarse a un adversario, también lograban aclimatarse rápidamente a un ambiente violento, no exigían una paga como tal y siempre estaban dispuestos a obedecer las órdenes que les daban sus superiores.[\[28\]](#)

A lo largo de los años, los grupos armados irregulares las FARC y ELN habían establecido que la inclusión infantil fuera un grupo poblacional indispensable que ellos mismos habían buscado para lograr sus propósitos económicos y estratégicos, sin importarles atropellar los derechos humanos de seres realmente vulnerables, ante esta situación.[\[29\]](#) Los responsables de esta condición tratan de hacer todo lo posible por malear la conciencia de los niños, al momento de llevar a

cabo un entrenamiento buscaban perturbar sus mentes. Primero que nada, buscaban una adaptación prácticamente a una nueva vida, esto era por medio de un soborno, ya que en un inicio buscaron deslumbrarlos con condiciones de vida más favorables que las experimentadas al lado de sus familias.

Una segunda fase de reclutamiento consistirá en el adoctrinamiento y endurecimiento emocional. Ésta se puede considerar como la etapa más fuerte, primero porque buscan emplear métodos coercitivos o de manipulación con el fin de conseguir que los niños se adhieran a sus ideas y principios. Asimismo, el endurecimiento disciplinario hizo su trabajo en el plan emocional, con un proceso de despersonalización y deshumanización, para desprenderlos del miedo, la nostalgia, la vergüenza y el pudor. Estas etapas de entrenamiento lograron que los niños aprendieran a violentar sin censura. Dicho proceso logro cambios muy profundos en la personalidad de cada uno de los niños y niñas, quienes se encontraban en los grupos guerrilleros.[\[30\]](#)

Existe una tercera fase de reclutamiento, el adiestramiento, que es donde reciben instrucciones técnicas militares, se les enseña a combatir, a defenderse o sobrevivir en condiciones extremas, a obedecer las estrictas reglas de convivencia. Todas estas técnicas que implementan los grupos guerrilleros, a los niños reclutados les sirven como herramientas para su propia supervivencia durante los combates efectuados por los grupos armados irregulares.

## **2.2 Causas que inciden en el reclutamiento de niños en los grupos guerrilleros**

Es importante señalar que, durante el conflicto armado en Colombia, existieron varias situaciones que influyeron para que se llevara a cabo, el reclutamiento de menores en los grupos guerrilleros, principalmente en las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia y el Ejército de Liberación Nacional, porque eran los dos grupos con más presencia en casi todo el territorio colombiano.

Como sabemos, Colombia es una de las democracias más antiguas de América Latina y al mismo tiempo ha presentado un gran conflicto interno por años; éste ha provocado que el país presente grandes índices de pobreza, con frecuencia en regiones vulnerables como los pueblos y comunidades indígenas, en donde el bajo nivel socio-económico, influyó de manera relevante para la incorporación de niños como soldados en las FARC y el ELN. Debido a este tipo de situaciones, es justificable que exista un reclutamiento voluntario, porque muchos niños ante la pobreza optan por incorporarse con la finalidad de sobrevivir.

La incorporación a las Fuerzas Militares, generalmente viene condicionada por estatutos nacionales e internacionales. El Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño, relativo a la participación de niños en los Conflictos Armados, argumenta que Los Estados velarán porque los niños que voluntad propia, deseen alistarse en las Fuerzas Armadas antes de cumplir los 18 años de edad, sea cual fuere su sexo, lo hagan a sabiendas de sus padres, tutores legales o en caso, otras personas o instituciones jurídicamente responsables de ellos y con el pleno consentimiento de estos. Los estados partes solo podrán reclutar a una persona que no haya cumplido los 18 años de edad con fines educativos y de adiestramiento y para que preste servicio militar en las fuerzas armadas,[\[31\]](#) pero no en el frente de algún tipos de conflicto armado.

La incorporación voluntaria en los grupos armados de oposición no cumple con ninguno de los estatutos legales de un país, ni con los estatutos internacionales. Generalmente la incorporación es bienvenida para los integrantes de estos grupos, en tanto fortalecen sus filas. (Bonasso, A.(2002), *“Niños niñas y adolescentes involucrados en conflictos armados*. Organismo Especializado de la OEA.)

La pobreza a la que se enfrentan los niños es un importante factor motivador para que ingresaran a los dos grupos guerrilleros más fuertes en Colombia. Para algunos menores el ingresar a los grupos armados garantizaba una comida y donde vivir. En esos momentos, los niños la consideraban como la mejor opción para su supervivencia, ya que la mayoría proceden de entornos terriblemente pobres, donde no tienen la oportunidad de una educación o un progreso personal y en algunos de los casos, se presenta una inestabilidad familiar, son víctimas de violencia doméstica o hasta de un abuso sexual.[\[32\]](#)

La discriminación representa un factor más para el reclutamiento de menores. Las comunidades indígenas, así como los grupos étnicos encarnan a los grupos más vulnerables de sufrir violaciones y extenso rigor ante el conflicto armado en este país. Los indígenas colombianos son víctimas frecuentes de asesinatos, perpetrados por los actores armados.

La principal consecuencia del impacto del conflicto armado sobre los pueblos indígenas, es el desplazamiento forzado de familias, comunidades enteras y poblaciones con alto índice de niños. Tan solo el 2010 se presentó el mayor número de desalojos forzados. Hay niños que ante esta práctica son testigos de un asesinato, humillación a sus padres o, peor aún, alguna violación hacia las mujeres. Esos actos provocan que los niños se sientan susceptibles y se unan a los grupos armados, representando así un blanco fácil para un aislamiento.

El desplazamiento se mostró como un efecto devastador y se convirtió en un evento transformador, ya que llevó a las personas y familias a situaciones de privación de los requerimientos esenciales para la vida, el desplazamiento los orilla a una pobreza extrema, a no contar con el apoyo de nadie y tener que vivir en comunidades desconocidas. Los niños y las niñas desplazados con frecuencia sufren algún tipo de violencia, como el abandono, algún tipo de abuso a su persona como maltrato físico, emocional, abuso sexual, abandono, secuestro y reclutamiento en grupos armados.

“El desplazamiento forzado es uno de los problemas sociales más graves del país. Un desplazado es alguien que ha sido forzado a emigrar dentro del territorio nacional, abandonando su lugar de residencia o actividades económicas regulares porque su vida, seguridad física o libertad personal se han visto seriamente afectadas o están bajo amenaza directa, por alguna de las siguientes situaciones: conflicto armado interno, disturbios internos y tensión, violencia generalizada, violación masiva de los Derechos Humanos, violaciones del Derecho Internacional Humanitario u otras circunstancias que resultan de las anteriores situaciones, que pueden alterar el orden público drásticamente”.(Documento disponible de internet [www.red.gov.co](http://www.red.gov.co))

Los pueblos y comunidades indígenas, así como los grupos afro colombianos son las comunidades que se encontraban más vulnerables para el desplazamiento, ya que se consideraban como territorios estratégicos para las hostilidades del



conflicto armado. Debido a esta situación, los grupos armados llevaron a cabo la práctica de reclutar a los niños que se encuentran en esas comunidades.[\[33\]](#)

Uno más de los factores que desencadenaron el reclutamiento de menores. Fue el uso de armamento pequeño. Los grupos armados lo tomaron como una justificación para que los niños se pudieran enfilarse a los combates armados. La nueva tecnología en armamento militar en la creación de armas pequeñas y ligeras, así como el tráfico ilegal de las minas, han conducido a que los fusiles semi-automáticos puedan ser utilizados por menores de edad, gracias a la facilidad en su manejo y ligereza en el peso.

### **2.2.1 Prolongación del Conflicto Armado**

El conflicto armado en Colombia se desarrolló desde principios de la década de los sesenta por enfrentamientos de grupos ilegales contra el Estado. Sin embargo, para los años noventa se lograba variar la condición de las guerrillas, una situación que influyó para que este conflicto armado interno se prolongara por más décadas.

Existieron varios factores que ayudaron para que el conflicto se prolongara hasta últimas fechas. A medida que pasaba el tiempo, el conflicto se iba agudizando y más actores se involucraban en la problemática que presentó por muchos años en el estado colombiano.

Cuanto más se prolongaba en tiempo y en extensión geográfica el conflicto armado, más grandes eran las consecuencias que asumía la comunidad de este país. Los grupos guerrilleros se convirtieron en organizaciones que pretendieron consolidar su influencia en amplias zonas del territorio nacional, buscaban ampliar estrategias económicas, políticas y militares para poder subsistir como organización armada.[\[34\]](#)

La geografía de la presencia guerrillera reflejó con claridad como avanzaba de manera más evidente hacia las zonas que le proporcionaban ventajas estratégicas en las confrontaciones. Debido a las pugnas que se presentaban con la oposición, surgieron muchas bajas humanas, que sin importar esto; los grupos guerrilleros reclutaron de manera intensa a niños y adolescentes, para su engrosamiento y para seguir en el campo de batalla.

Los años noventa resultaron caóticos, los cuales la guerrilla intensificó su accionar, a través de todos sus frentes. Los grupos como las FARC y el ELN, incrementaron el número de acciones dirigidas contra las fuerzas públicas, mediante emboscadas, hostigamientos y ataques contra instalaciones militares.

Asimismo, se incrementaron las acciones que afectaron directamente a la población civil como secuestros, tomas a poblaciones y el reclutamiento de menores. Existieron otros factores que contribuyeron para que se prolongara el conflicto armado interno. La problemática se agudizó en las últimas décadas debido a que el negocio del narcotráfico influyó de manera directa a la actividad de los actores insurgentes. Esta actividad fue el conductor económico que benefició directamente, a los dos grupos guerrilleros más fuertes en Colombia.[\[35\]](#)

El narcotráfico fue uno de los motivos que determinó en buena medida el cauce y la prolongación del conflicto armado contemporáneo, en Colombia. En las dos últimas décadas, el negocio ilegal del narcotráfico se desempeñó como un activador del conflicto armado y también, como un vínculo negativo entre los actores bélicos y la fuente de recursos económicos.

Un ejemplo de este acto ilícito se vio reflejado con las FARC, ya que resultó ser una aportación que les ayudó a mantener su batalla, mediante una imposición de tributos que consistía en un 80% de las actividades relacionadas con la producción de cocaína.[\[36\]](#) Ante esta situación para finales de la década de los noventa, las FARC obtuvieron sus mayores triunfos militares en toda la historia de dicho conflicto.

La producción de la cocaína les permitió a las FARC no sólo desarrollarse militarmente, sino convertirse en la autoridad regulatoria en espacios territoriales en los cuales el estado se mostraba ausente y débil en su orden interno, en los servicios básicos y en sus marcos regulatorios, por eso este grupo se nutrió y se fortaleció al grado de ampliar su capacidad de representación.

El narcotráfico generó una coyuntura económica que incidió en la agudización y prolongación del conflicto. No obstante, otras actividades ilícitas contribuyeron para que no finalizara de manera rápida. El secuestro y la extorsión sirvieron de fuentes financieras para la expansión de los grupos guerrilleros que multiplicaron sus ingresos y por lo tanto, su capacidad de reclutamiento.

Atreviéndonos a hablar de las actividades que provocaron la prolongación del conflicto armado, tenemos la debilidad del Estado colombiano, quien en su momento tuvo tres componentes que limitaron su capacidad para cumplir con sus responsabilidades legales y constitucionales en el plano de las garantías del orden público, la prestación de servicios y la seguridad ciudadana, a la eficacia para obtener los recursos necesarios para el adecuado funcionamiento de las instituciones públicas; el tamaño y la calidad de la fuerza pública y la integración efectiva del territorio mediante la infraestructura adecuada.

### **2.2.2. La falta del Sector Educativo**

El conflicto armado ha sido una barrera que ha impedido los progresos de la educación en Colombia. A lo largo de la problemática, lo único que se ha presentado en este sector ha sido la deserción de los niños, principalmente en la educación básica e intermedia.

El conflicto interno ha tenido repercusiones realmente devastadoras de manera prioritaria en el desarrollo social del país. Se visualiza nuevamente con el deterioro que sufre el sector educativo y ensañándose de nuevo en las zonas rurales, las cuales siguen siendo las más afectadas por los grupos armados ilegales.

Durante la problemática de guerrilla que sufrió Colombia, el estudiar se consideraba una actividad casi nula o de alto riesgo para los niños y adolescentes, la mayoría de los estudiantes tenían que huir por cuestiones de seguridad o en su defecto, eran incorporados como soldados a alguna organización armada, como las FARC o el ELN. Los estudiantes, los docentes y hasta las mismas escuelas representaban blancos para efectuar la violencia.[\[37\]](#)

En todo momento de la problemática que enfrentó Colombia, los niños, las niñas y adolescentes se encontraron desprotegidos por la falta de una presencia estatal, de oportunidades e instituciones educativas adecuadas. Las escuelas<sup>18</sup> llegaron a convertirse en sitios de reclutamiento para los niños. Ante esta situación, se puede percibir que una vez más, el desplazamiento constituyó una medida adoptada por las comunidades más vulnerables para poder proteger a los niños en riesgo de ser reclutados de manera forzosa, ya que su bienestar se encontraba en riesgo de ser afectado por las actividades de los grupos armados.

Lamentablemente, Colombia presenció la degradación en la educación por presentar un sin número de atentados contra el espacio escolar, en los que destruyeron la infraestructura de las escuelas. De igual forma, se efectuaron diferentes formas de violencia contra los maestros desde amenazas, secuestros desapariciones forzadas y asesinatos.[\[38\]](#)

A pesar de que Colombia es un estado que promueve la educación como un derecho o como una garantía inherente a cada ciudadano, éste se puso en riesgo durante décadas, debido al conflicto armado. Por décadas, un sin número de niños que prefirieron la deserción a la educación, porque el ir a la escuela representaba poner en riesgo su vida o en su defecto, ser reclutados por los grupos guerrilleros más fuertes, las FAR y el ELN.

---

<sup>18</sup>Las escuelas en algún momento sirvieron de helipuerto y de campamento, también funcionaron como trincheras para protegerse del fuego cruzado (con niños incluidos); fueron parqueadero de tanques de guerra; escuelas de muerte, para enseñar a matar a personas secuestradas por los paramilitares, para torturar y descuartizar; para abrir y crear fosas comunes. (Romer, M. F. A. 2012, p.2).

“Los ataques que efectuaban los grupos guerrilleros a las escuelas eran por medio explosivos, disparos, asesinatos, destrucción de edificios, desaparición forzada, tortura a los alumnos, reclutamiento forzado de niños y niñas y violación de alumnas y profesoras por parte de las fuerzas militares ilegales”. (Unesco, 2007, p.2).

La permanencia del conflicto armado representó un peligro en el sector educativo y se mantuvo latente. En las instituciones educativas se presentó el alojamiento, como trincheras, peleando un lugar para hacer proselitismo y reclutamiento, así también se utilizaron como centro de tortura y entrenamiento por parte de los actores armados. La mayoría de las escuelas se volvieron cuarteles de las FARC del ELN, porque siempre visualizaron que era el lugar idóneo para conseguir niños, niñas y jóvenes que se enfilaran en su cometido; pero no sólo eso, sino que también eran utilizadas para difundir ideas, amenazas a la población y enviar mensajes a quienes se oponían a sus acciones.[\[39\]](#)

### **2.2.3 Manipulación psicológica en los niños por parte de los grupos guerrilleros**

En algún momento en los que se llevó a cabo la práctica del reclutamiento de menores por los grupos guerrilleros, se manejó la inclusión voluntaria o aislamiento voluntario, sin embargo, es importante descifrar si realmente el término de vinculación voluntaria era bien efectuado, o bien, si se trataba de una manipulación psicológica y en algunos momentos hasta económica para los niños que decidieron ingresar a las filas de los grupos armados.

Las FARC y el ELN a lo largo de su trayectoria, siempre se consolidaron por ser grupos bien organizados desde su estructura, así como por su forma de operar. Fueron grupos tenaces, pues durante su historia se extendieron por todo el territorio colombiano y llegaron a ser los grupos que contaban con más número de

combatientes, mientras que el reclutamiento de menores se convirtió en una de las prácticas más fuertes de estos grupos ilegales.

Durante el conflicto en Colombia se presentaban muchas precariedades para la comunidad, existían entornos donde predominaba la pobreza, la inseguridad, el desempleo, la falta del sector educativo, la violencia intrafamiliar; todos estos factores incidían en situaciones de vulnerabilidad, por tanto, ponían en riesgo a los menores para que fueran reclutados. Todos los elementos que se mencionan son las herramientas que se les proporcionaban a los grupos guerrilleros para que buscarán a los niños, y estos a su vez, tomarán bandos en la guerra que afrontaban con el Estado.[\[40\]](#)

De acuerdo a las dificultades económicas, sociales y familiares a las que se enfrentaban los niños colombianos resultaban ser los grupos de población más afectados por el conflicto armado. Al enfrentarse los niños a todas estas situaciones, éstos englobaban un sector fácil para los grupos guerrilleros, debido a esa fragilidad era muy sencillo manipularlos psicológicamente al ser que todavía no tienen claro la diferencia entre hacer un bien o un mal.

El reclutamiento de niños resultaba ser muy benéfico para las FARC y el ELN, porque siempre los vieron como reclutas maleables. En este contexto dicho término se emplea en personas que con facilidad se pueden adaptar a las condiciones bajo las cuales viven y a las actividades que se desarrollan en los grupos armados ilegales.

Algunas de las técnicas que empleaban los reclutadores de los grupos armados, era convencerlos que al integrarse a las filas tendrían una opción de vida, sus actividades serían remuneradas económicamente, saldrían de la pobreza, tendrían un reconocimiento económico y social, al tiempo de que los niños se veían atraídos por la posibilidad de poder portar un arma. Todas estas promesas estaban sujetas al engaño a las manipulaciones, cosa que permite determinar claramente que en ningún momento se presentó un reclutamiento voluntario.[\[41\]](#)

El ingreso de los niños, niñas y adolescentes de interior de las zonas rurales y marginales colombianas hacia las guerrillas fue el resultado tanto de un reclutamiento forzado como de la manipulación perversa y engañosa, por parte de los miembros de estos grupos criminal, motivado en diversos factores de vulnerabilidad y presiones materiales, así como psicológicos a los que los menores de edad estuvieron sujetos.

El reclutamiento de los menores en los grupos armados, siempre simboliza una víctima, durante y después del conflicto, porque se ejerce violencia hacia los niños ya sea física o psicológica. Las FARC y el ELN siempre se aprovecharon de la ingenuidad y la vulnerabilidad de los menores para obtener sus propios beneficios, sin importarles los riesgos que eso podía ocasionar, ya que independientemente de la manipulación psicológica, existían más factores a los que se enfrentaban constantemente, los menores que les provocaban daños físicos que podrían persistir en toda su vida.

### **2.3 Implicaciones del reclutamiento de niños en las fuerzas armadas colombianas.**

La situación de violencia que se enfrentó Colombia por muchos años repercutió en la seguridad y en el bienestar de seres indefensos. Los niños resultaron ser el sector más vulnerable de la población, millones de ellos participaron como actores directos en el conflicto, durante la existencia de esta guerra. Los grupos criminales siempre los consideraron como herramientas o elementos que les ayudarían a lograr sus objetivos que tenían establecidos, sin importarles que serían privados de su libertad y violados sus derechos.

El conflicto armado en Colombia ocasionó niveles masivos de destrucción de manera física como humana, moral y cultural. Este problema trajo mucha desgracia a la infancia, en todo momento, se vieron violados sus derechos. Derechos tales como: a la vida, a estar con su familia, con su comunidad, a la salud, al desarrollo de la personalidad y a ser protegido por el mismo gobierno.

Durante los combates y enfrentamientos de los ataques indiscriminados, en el periodo referido, los grupos armados no estatales fueron los autores de más muertes y mutilaciones de menores en diez departamentos de Colombia. En algunos casos en específico, se vieron involucradas directamente las FARC. En enero de 2009, tres niños murieron en un ataque lanzado por dicho grupo contra la localidad de Nariño, para el año 2010 en Cauca, un niño de cinco años fue muerto cuando las FARC atacó a su madre quien era una concejal municipal.

En esas mismas fechas se presentaban ataques a los niños por parte del ELN. En enero de 2009, un niño de 11 años, que presencié el asesinato de su padre por el ELN, murió presuntamente a manos de miembros de ese grupo. Un caso más, fue en noviembre del mismo año cuando mataron dos niñas por haberse negado a asesinar al alcalde de un municipio de Antioquia.[\[42\]](#)

El matar o mutilar a niños menores de 18 años era el resultado de un fuego cruzado o de una detonación de minas anti personas. Estas tácticas resultaban ser muy peligrosas para los niños, pero aun así ellos eran expuestos prácticamente, a un genocidio.

“Minas anti personas “Se entiende por mina antipersonal (MAP) todo “artefacto concebido para que explote por la presencia, la proximidad o el contacto de una persona, y que en caso de explotar tenga la potencialidad de incapacitar, herir o matar a una o más personas.” (Congreso de la República, Ley 759 de 2002, citado por Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, en la Guía Interinstitucional para la atención a las víctimas del conflicto armado, 2012 p.1)

Otra de las consecuencias que trae el reclutamiento de menores en los grupos no estatales es la violencia sexual. En los informes concernientes al caso de Amnistía Internacional (2011), se preocupan y ponen atención a esta situación, sin embargo, es imposible señalar cifras exactas, porque no existe un registro oficial ya que no todos los casos se denuncian.[\[43\]](#)

En muchas ocasiones las víctimas no denunciaban los abusos, ya sea por miedo a las represalias de los autores o por la falta de confianza en los sistemas de justicia



o protección del Estado. Ante esta limitación resultaba ser un arma de más poder y control sobre las víctimas la familia y la comunidad.

Las víctimas más recurrentes de este acto de violencia sexual son las niñas que pertenecen a las comunidades afro colombianas e indígenas. A menudo, son obligadas a mantener relaciones sexuales con adultos a una edad temprana, a presentar servicios sexuales a los combatientes a cambio de protección y seguridad para sus vidas y las de sus familiares. Otra de las actividades de violencia sexual que se practican constantemente en el reclutamiento de niños y niñas en los grupos guerrilleros es la esclavitud sexual y la prostitución forzada.[\[44\]](#)

La mayoría de las veces el abuso sexual hacia las niñas traía grandes repercusiones, enfermedades de transmisión sexual, embarazos no deseados, abortos inducidos sin consentimiento en condiciones insalubres y la mutilación de órganos sexuales. Este abuso hacia las niñas afectaba de una forma devastadora tanto a su desarrollo físico como emocional, tanto que estas acciones podían incitar al suicidio.[\[45\]](#)

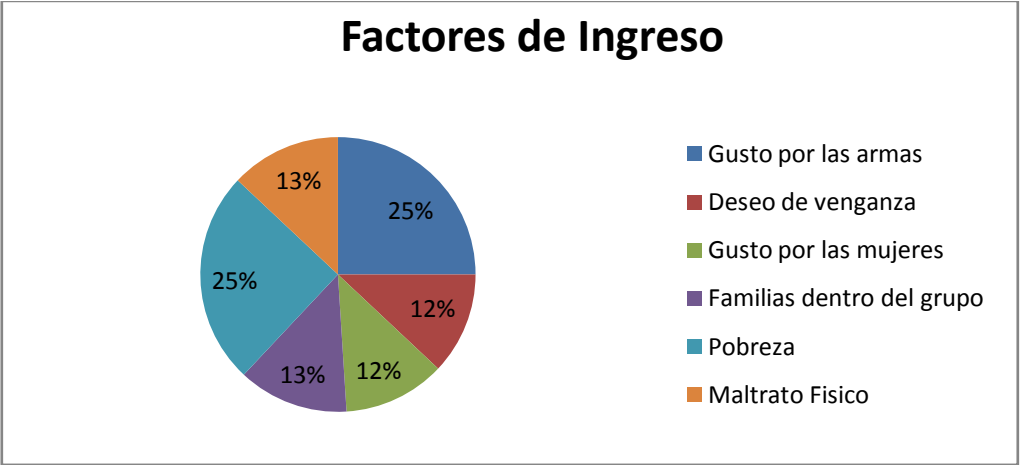
Esta actividad que ejercen los grupos ilegales es con la finalidad de mostrar supremacía sobre las víctimas, la familias o la comunidad de un lugar y así poder apropiarse de sus tierras.[\[46\]](#)

El secuestro de los niños de manera temporal o permanente por las fuerzas armadas, llegaba a ser forzados para participar en hostilidades, en la explotación, el abuso sexual, el trabajo forzado. El secuestro infantil llegó a considerarse como una más de las violaciones a sus derechos, a la libertad.

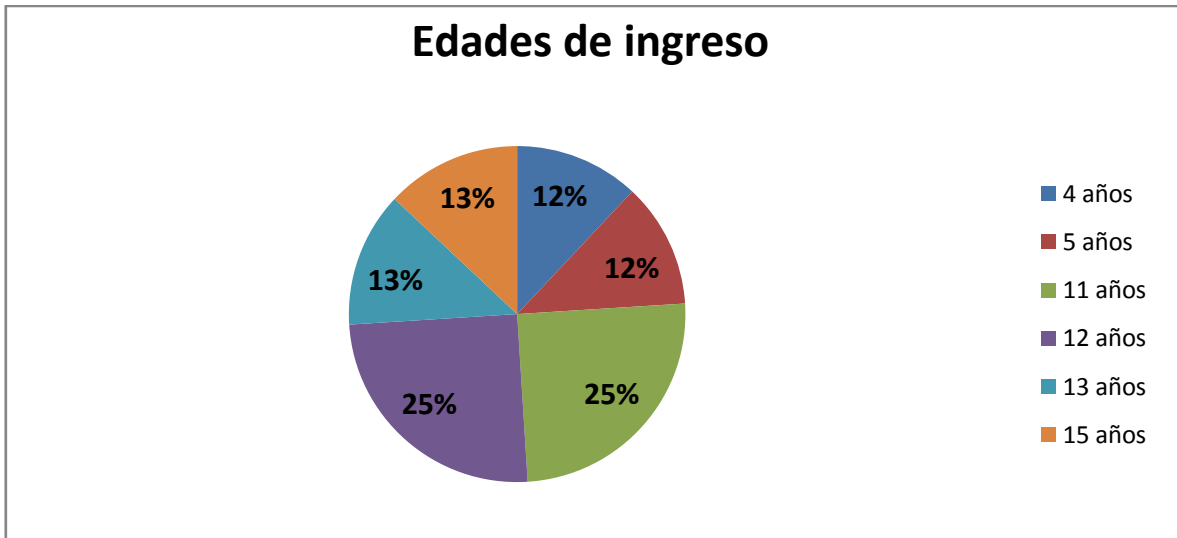
De acuerdo a las consecuencias que llegaba a ser presentaba el reclutamiento de menores, en los grupos no estatales, de 2006 a 2016 se pudo visualizar que realmente se perpetraba una violación a los derechos fundamentales de los menores, un atropello reflejado en las diferentes actividades que desarrollaban durante la permanencia en los grupos ilegales. Cada hecho victimizante

presentaba características diferentes, sin embargo, todos y cada uno de ellos afectaban a los niños de distinta manera.

La vivencia de experiencias traumáticas durante el reclutamiento, fueron un factor de riesgo que presentaron problemas en la salud física y mental. Las consecuencias negativas en los menores persisten aun después de que estas víctimas llegan a ser desconcentradas. Los niños se enfrentan a dificultades en su proceso de desarrollo y la adaptación a una vida nueva.



**Figura 3: Reintegración social de menores desvinculados del conflicto interno armado en Bucaramanga y su área metropolitana. (Gómez, I. G. 2013, p.83). Documento en línea: <http://tangara.uis.edu.co/biblioweb/tesis/2013/148690.pdf>**



**Figura 3: Reintegración social de menores desvinculados del conflicto interno armado en Bucaramanga y su área metropolitana. (Gómez, I. G. 2013, p. 85). Documento en línea: <http://tangara.uis.edu.co/biblioweb/tesis/2013/148690.pdf>**

### **3 ACCIONES DEL GOBIERNO COLOMBIANO SOCIEDAD CIVIL Y LA COMUNIDAD INTERNACIONAL PARA EVITAR LA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS RECLUTADOS EN EL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA**

Esta investigación se ha dado a la tarea de dar a conocer la vinculación de los menores de edad, en las dinámicas del conflicto interno en Colombia. Es importante destacar que en los últimos años el tema se ha constituido de gran relevancia para los diversos sectores sociales, políticos, tanto que diferentes esfuerzos se han encaminado a atender y resolver la desmovilización de menores en los grupos ilegales.

El presente capítulo se propone analizar los instrumentos jurídicos que han intervenido a nivel internacional y que de cierta manera han apoyado en el conflicto colombiano que data desde principios de la década de los sesenta del siglo pasado. Para ello fue necesario trascender a un estudio del Derecho Internacional Humanitario, los Convenios de Ginebra de 1949 y sus Protocolos Adicionales.

Las páginas siguientes pretenden dar a conocer todo lo relacionado con estos instrumentos jurídicos y así establecer los objetivos que buscan preservar la dignidad y la integridad del ser humano, luego evitar la violación de los derechos de los niños en el marco del conflicto armado en Colombia.

Al igual se destacan las acciones y los lineamientos normativos que han desarrollado el gobierno colombiano y la comunidad internacional en el caso de los menores desvinculados del conflicto armado interno, los cuales no son tomados como actores armados sino como víctimas de esta misma situación, por lo tanto, merecen una especial protección y un restablecimiento de los derechos vulnerados, debido a un grado de debilidad manifiesta.

Los programas para la desmovilización, son el apoyo la recepción, atención, recuperación física y psicológica y reintegración social de los niños del conflicto armado desvinculados de los grupos armados ilegales dentro del marco de la Convención de los Derechos de los Niños (CDN) y de los Derechos Humanos.

También es relevante mencionar los diálogos de paz entre el gobierno y los grupos guerrilleros ya que uno de los principales objetivos del gobierno colombiano, era poder

llegar a un acuerdo que permitiera la desvinculación de menores de edad de las filas de los grupos guerrilleros.

Para esta investigación y para este capítulo es primordial retomar la participación de la comunidad internacional, esto se ve reflejado con el apoyo de algunas ONG, así como las Leyes Internacionales que han trabajado para eliminar la concentración de los niños en el conflicto armado colombiano.

### **3.1 Instrumentos Jurídicos Internacionales**

Ante esta problemática la mirada internacional ha sido definitivamente relevante, ha trabajado para establecer un especial fortalecimiento en normas internacionales que ayuden a la protección de personas particularmente vulnerables como lo son los niños en los conflictos armados. A lo largo de esta lucha se han sentado precedentes importantes para poner fin a la impunidad de las graves violaciones de los derechos de los niños.

El Derecho Internacional Humanitario, como los Convenios de Ginebra de 1949 y sus Protocolos Adicionales busca aliviar las consecuencias de los conflictos armados a través de la regulación de los métodos y medios que se utilizan en la confrontación, al igual buscan asignar una protección a los niños, beneficiando su protección logrando que no participen en las hostilidades y reciban un trato humano.

Para entender el problema de la afectación que sufre la comunidad como consecuencia del conflicto armado en Colombia, el gobierno colombiano incorpora el Derecho Internacional Humanitario en el ordenamiento jurídico a través de las leyes aprobatorias de los cuatro Convenios de Ginebra de 1949 y sus Protocolos Adicionales, porque son el sistema de protección aplicable en estas situaciones. Están constituidos por principios y normas que limitan el uso de violencia en los periodos de conflicto armado internacional y no internacional.

#### **3.1.1 El Derecho Internacional Humanitario**

De acuerdo con la investigación que se ha venido desarrollando, el conflicto armado en Colombia alcanzó la calificación de total barbarie, pues todos los ataques y las acciones organizadas no buscaron un sometimiento, sino males, sufrimiento y la misma muerte, ya que todos los daños ocasionados por los grupos guerrilleros han sido de índole humanitaria principalmente enfocados a comunidades muy susceptibles.[\[47\]](#)

Por décadas Colombia presencié una situación conflictiva de orden público, por años este país anhelaba paz, democracia y justicia, pero para que eso aconteciera tenía que retomar una serie de instrumentos jurídicos, reformas sociales y políticas. Una de esas herramientas jurídicas forzosas para contrarrestar esta problemática o llevar a un proceso de paz, fue el Derecho Internacional Humanitario

El propósito de esta investigación radica en resaltar los principios del DIH, el cual llegó a ser en Colombia el centro de debates a causa de la violencia que provocaban los grupos guerrilleros, principalmente las FARC y el ELN. En el transcurso de esta problemática el DIH siempre buscó procurar el respeto de los derechos humanos en el conflicto armado, esto pretendía civilizar el conflicto mediante la distinción entre combatientes y no combatientes, sobre todo, protegiendo y asistiendo a las víctimas y a la población civil afectada.

De acuerdo a lo anterior, es necesario definir el concepto de este derecho.[\[48\]](#)

El Derecho Internacional Humanitario se entiende como un cuerpo de normas internacionales compuesto por principios, usos y reglas que limitan el uso de la violencia en periodos de conflicto armado, en búsqueda de proteger a las personas que no están, o ya no están directamente involucradas en el ejercicio de las hostilidades, tales como los heridos, náufragos, prisioneros de guerra y civiles. Igualmente pretende limitar las consecuencias de las operaciones militares que se realicen para concretar los fines de la guerra. (Comité Internacional de la Cruz Roja, 1996, p.4.)

Es importante resaltar que el DIH es una rama del Derecho Internacional Público, conformada por normas internacionales, de carácter consuetudinario y convencional,[\[49\]](#)aplicable sólo a situaciones de conflictos armados; que regulan las relaciones entre los Estados y los súbditos enemigos y que, por razones estrictamente humanitarias brinda protección a ciertas categorías de personas y bienes los cuales, no tienen una participación directa en la ejecución de las acciones combativas o han dejado de participar en ellas.

Se sabe que el DIH se aplica en casos de conflictos armados internos e internacionales, cuya búsqueda protege esencialmente a las víctimas del conflicto. El DIH pretende un equilibrio entre las necesidades militares y el principio de humanidad, es decir, entre lo necesario para vencer al adversario y lo que simplemente denota crueldad. El vasto

número de normas que conforman el DIH protege, de un lado, a las víctimas de los conflictos armados y, de otro, limita los medios y métodos de combate, es decir, busca proteger la dignidad e integridad de las personas, en el marco de los enfrentamientos armados.

Por otra parte, debe entenderse por conflicto armado internacional (CAI) aquel en que se enfrentan "Altas Partes Contratantes", en el sentido de estados. Un CAI ocurre cuando uno o más Estados recurren a la fuerza armada contra otro Estado, sin tener en cuenta las razones o la intensidad del enfrentamiento. Las normas pertinentes del DIH pueden ser aplicables incluso si no hay hostilidades abiertas. Además, no hace falta que se haga oficialmente una declaración de guerra o un reconocimiento de la situación. La existencia de un CAI y, por consiguiente, la posibilidad de aplicar el DIH a esa situación, depende de lo que efectivamente ocurre sobre el terreno. Se basa en las condiciones de hecho. Por ejemplo, puede haber un CAI, aunque uno de los beligerantes no reconozca al Gobierno de la Parte adversaria. En los Comentarios de los Convenios de Ginebra de 1949, se confirma que cualquier diferencia que surja entre dos Estados y que conduzca a la intervención de las fuerzas armadas es un conflicto armado en el sentido del artículo 2°, común de los Convenios de Ginebra incluso si una de las Partes niega la existencia de un estado de guerra. No influye en nada la duración del conflicto ni la mortandad que tenga lugar.[\[50\]](#)

Conflicto armado no internacional (CANI) se establece en el artículo 3° común a los Convenios de Ginebra de 1949; b) el artículo 1° del Protocolo adicional se aplica a un "conflicto armado que no sea de índole internacional y que surja en el territorio de una de las Altas Partes Contratantes". Puede ser un conflicto armado en que participen uno o más grupos armados no gubernamentales. Según la situación, puede haber hostilidades entre las fuerzas armadas gubernamentales y grupos armados no gubernamentales o entre esos grupos únicamente. Dado que los cuatro Convenios de Ginebra han sido ratificados universalmente, el requisito de que el conflicto armado ocurra "en el territorio de una de las Altas Partes Contratantes" ha perdido su importancia en la práctica. De hecho, cualquier conflicto armado entre fuerzas armadas gubernamentales y grupos armados o entre estos grupos sólo puede tener lugar en el territorio de una de las Partes en el Convenio.[\[51\]](#)

De acuerdo con las definiciones anteriores, el caso específico de Colombia, se identifica como un conflicto armado no internacional, por ello es importante señalar las reglas que se encuentran en el artículo 3° común a los cuatro convenios de Ginebra de 1949, el II Protocolo adicional a los convenios de Ginebra de 1977.[\[52\]](#)

El DIH intenta aliviar, en tiempo de guerra, la suerte que corren los heridos y los enfermos de las fuerzas armadas en campaña, además de negociar el trato debido a los prisioneros de guerra y fijar las directrices para brindar protección adecuada a las personas civiles. Asimismo, su principal objetivo consiste en limitar, disminuir o evitar el sufrimiento humano en el desarrollo del conflicto armado, la atención y cura de heridos, el trato digno a las personas prisioneras y la protección de los bienes indispensables para la supervivencia. Esta normativa crea un espacio de neutralidad en la medida en que pretende disminuir las hostilidades, minimiza sus efectos sobre la población civil sus bienes y busca un trato humanitario.

Por lo anterior, el DIH surge como resultado de la necesidad de someter la relación bélica a un régimen de derecho, a fin de hacerla compatible con los principios fundamentales de la convivencia internacional, así como mantenerla dentro de los límites razonables y evitar que la guerra tenga un aspecto de total barbarie, pues bien este derecho en todo momento busca la protección de las víctimas de los conflictos armados y la protección de los bienes civiles y por otra la limitación de los medios y los métodos de combate.

### **3.1.2 Convenios de Ginebra 1949 y Protocolos Adicionales**

Conforme a lo que establece la comunidad nacional e internacional, se deduce que la problemática de Colombia se ve enfrentada al desarrollo de un conflicto armado de índole interno, según lo describen los artículos 1° el Protocolo II<sup>19</sup> de Ginebra de 1977 y el artículo 3°, común a los cuatro Convenios de Ginebra de 1949.

---

<sup>19</sup>Artículo 1°— 1. El presente Protocolo, que desarrolla y completa el artículo 3 común a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949, sin modificar sus actuales condiciones de aplicación, se aplicará a todos los conflictos armados que no estén cubiertos por el artículo 1 del Protocolo adicional a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949 relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados internacionales (Protocolo I) y que se desarrollen en el territorio de una Alta Parte Contratante entre sus fuerzas armadas y fuerzas armadas disidentes o grupos armados organizados que, bajo la dirección de un mando responsable, ejerzan sobre una parte de dicho territorio un control tal que les permita realizar operaciones militares sostenidas y concertadas y aplicar el presente Protocolo. 2. El presente Protocolo no se aplicará a las



Los convenios de Ginebra y sus Protocolos adicionales son tratados internacionales que contienen las principales normas destinadas a limitar la crueldad de la guerra y a proteger a las personas que no participan en las hostilidades o que ya no pueden seguir participando en los combates. Los cuatro convenios de Ginebra y sus Protocolos adicionales conforman la piedra angular del Derecho Internacional Humanitario, es decir, son el conjunto de normas jurídicas que regulan las formas en que se pueden librar los conflictos armados.

La razón de ser de estos tratados es el respeto a la dignidad del ser humano, su objetivo, la protección y el socorro de los que no participan directamente en el combate y de quienes han quedado fuera de las hostilidades por razones de heridas, enfermedades o cautiverio.

En abril y agosto de 1949 se elaboró una conferencia diplomática internacional celebrada en Ginebra, donde se dan a conocer los Convenios de Ginebra que tratan respectivamente:[\[53\]](#)

- I. Proteger a los heridos y enfermos de las Fuerzas Militares en campaña.
- II. Proteger a los heridos, enfermos y náufragos de las Fuerzas Militares en el mar.
- III. Trato debido a los prisioneros de guerra.
- IV. Protección a los civiles en tiempo de guerra.

En relación con los convenios de Ginebra podemos identificar que el conflicto vivido en Colombia se centraba específicamente en el cuarto convenio, mismo que establece protección a los civiles en tiempo de guerra, así como en el artículo 3°, común de los cuatro convenios de Ginebra, el cual nos persuade de buscar la protección sin discriminación alguna de las víctimas de los conflictos armados no internacionales, que nunca antes habían sido incluidos en los tratados.

Para ello el artículo 3° nos dice en caso de conflicto armado que no sea de índole internacional y que surja en el territorio de una de las Altas Partes Contratantes, cada una

---

situaciones de tensiones internas y de disturbios interiores, tales como los motines, los actos esporádicos y aislados de violencia y otros actos análogos, que no son conflictos armados.

de las Partes en conflicto tendrá la obligación de aplicar, como mínimo, las siguientes disposiciones:

1) Las personas que no participen directamente en las hostilidades, incluidos los miembros de las fuerzas armadas que hayan depuesto las armas y las personas puestas fuera de combate por enfermedad, herida, detención o por cualquier otra causa, serán, en todas las circunstancias, tratadas con humanidad, sin distinción alguna de índole desfavorable, basada en la raza, el color, la religión o la creencia, el sexo, el nacimiento o la fortuna o cualquier otro criterio análogo.

A este respecto, se prohíben, en cualquier tiempo y lugar, por lo que atañe a las personas arriba mencionadas:

- a) Los atentados contra la vida y la integridad corporal, especialmente el homicidio en todas sus formas, las mutilaciones, los tratos crueles, la tortura y los suplicios;
- b) La toma de rehenes;
- c) Los atentados contra la dignidad personal, especialmente los tratos humillantes y degradantes;
- d) Las condenas dictadas y las ejecuciones sin previo juicio ante un tribunal legítimamente constituido, con garantías judiciales reconocidas como indispensables por los pueblos civilizados.

2) Los heridos, los enfermos y los náufragos serán recogidos y asistidos. Un organismo humanitario imparcial, tal como el Comité Internacional de la Cruz Roja, podrá ofrecer sus servicios a las Partes en conflicto. Además, las Partes en conflicto harán lo posible por poner en vigor, mediante acuerdos especiales, la totalidad o parte de las otras disposiciones del presente Convenio. La aplicación de las anteriores disposiciones no surtirá efectos sobre el estatuto jurídico de las Partes en conflicto. (Comité Internacional de la Cruz Roja, 2008, p 159.)

En respuesta a la aprobación de los Convenios de Ginebra, el mundo presencié un aumento en el número de conflictos armados no internacionales y de guerras de liberación nacional. Por ello para el año de 1977 se aprobaron dos Protocolos adicionales a los cuatro Convenios de Ginebra de 1949. Dichos instrumentos refuerzan la protección que se confiere a las víctimas de los conflictos internacionales y de los conflictos no internacionales y al mismo tiempo fijan límites a la forma en que se libran las guerras. El Protocolo I referido a la protección de las víctimas de los conflictos internacionales, y el

Protocolo II es el primer tratado internacional dedicado exclusivamente, a las situaciones de conflicto armado no internacional.[\[54\]](#)

Con relación a lo anterior era necesario que tanto los instrumentos jurídicos internacionales llámese el Derecho internacional Humanitario como los convenios de Ginebra recurrieran a un instrumento más, el cual les ayudara a mejorar considerablemente la protección jurídica conferida a las víctimas de los conflictos internacionales y no internacionales ampliando las normas para no pasar por alto, los actos de violencia hacia la humanidad.

### **3.2 Acciones del gobierno colombiano**

A partir de las normativas anteriormente mencionadas Colombia desarrolla e implementa políticas y programas de atención a población más vulnerable, en este caso los niños que son afectados directamente por el problema del reclutamiento en los grupos de izquierda.

El gobierno efectúa la creación de instituciones y un nuevo marco jurídico que garantice la correcta aplicación de estas medidas para prevenir el reclutamiento y de la misma forma trabajar para restablecer los derechos de los niños que han participado en las hostilidades del conflicto armado.

#### **3.2.1 Programas para la desmovilización de menores en los grupos guerrilleros.**

Desde el inicio, el conflicto armado en Colombia ha causado un impacto negativo en la sociedad, sin establecer distinciones por edad, sexo o raza y limitando el ejercicio de los derechos de la población. Los grupos armados ilegales que han existido en la República colombiana involucraron a los menores de edad convirtiéndose en victimarios de este conflicto. Ante esta situación surge el deber del Estado de proteger a la población más vulnerable, mediante alternativas de reintegración o retomando los derechos que han sido violados.

En los últimos años, el país colombiano ha avanzado en el reconocimiento de los derechos de los infantes. Asimismo, se han desarrollado una serie de programas y leyes orientados al restablecimiento de sus derechos, una vez que éstos han sido violados y a

la desmovilización en los grupos armados. El reto principal de Colombia con ayuda del ICBF es asegurar el goce efectivo de los derechos de los niños.

Para la legislación nacional e internacional, el reclutamiento de los niños y jóvenes a los grupos armados representa una de las peores formas de explotación hacia la infancia; es decir, que el gobierno colombiano y organizaciones internacionales se han centrado en el problema del reclutamiento, han impulsado normas para la garantía de los derechos de los niños, al igual que disposiciones para sancionar a perpetradores de estas violaciones. Es de suma relevancia tener bien claro que los niños son sujetos de derecho, por lo tanto, es deber del Estado, de la sociedad y de las mismas familias protegerlos integralmente.[\[55\]](#)

En Colombia era fundamental construir condiciones de paz, velar por el bienestar de los niños, porque ellos son el futuro, el eje central para un país diferente, no es viable que los menores crezcan en un escenario de violencia. La visibilidad de esta problemática, hizo que la Defensoría del Pueblo solicitará al Instituto Colombiano del Bienestar Familiar la apertura de un programa de atención especializada para dicha población. En 1999 el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, se dio a la tarea de analizar el tema de los niños y el conflicto armado, por lo tanto buscaba avanzar en temas relacionados para formular la política de protección de atención integral y así dar inicio a un proyecto en atención de jóvenes desvinculados del conflicto armado en Bogotá.[\[56\]](#)

A lo largo de esta lucha, el Gobierno colombiano ha contado con el apoyo de la comunidad internacional como *Saved the Children* y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), quienes son especialistas en el trabajo con grupos poblacionales en guerra.

Muchos de los avances conseguidos fueron de ámbito jurídico, técnico y financiero para lograr restituir derechos que velen por la seguridad personal y respeten la dignidad de las personas principalmente, de los niños. Para lograrlo el ICBF, actúa en cumplimiento del artículo 17 de la Ley 418, de 1997,[\[57\]](#)que establece:

ARTÍCULO 17. Modificado Ley 418 de 2002, Art. 8 El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar diseñará y ejecutará un programa especial de protección para la asistencia de todos los casos de menores de edad que hayan tomado parte en las hostilidades o hayan sido víctimas de la violencia política, en el marco del conflicto armado interno. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar prestará asistencia

prioritaria a los menores de edad que hayan quedado sin familia o cuya familia no se encuentre en condiciones de cuidarlos, en razón de los actos a que se refiere la presente ley. (Ley 418, 1997)

En el año 2003 se expide el Decreto 128[58]el cual, hace referencia a los mecanismos aplicables a los desvinculados con el fin de incorporarlos a la vida civil de manera segura y digna. Además, da a conocerla Institución que estará a cargo de estos menores de edad, los controles administrativos que para el restablecimiento de derechos se tienen y las herramientas de control que certifican la vinculación y posterior desvinculación a un grupo armado ilegal, reconociendo el Comité operativo para la dejación de las armas (CODA) como una herramienta equitativa y justa para acceder al proceso de reincorporación social.

Los beneficios que le asisten a los menores desvinculados serán entregados a los mismos de la manera en que lo haya reglamentado la Alta Consejería Presidencial para la reintegración social y económica de personas y grupos alzados en armas y el ICBF, luego, los menores que hayan dejado las armas voluntariamente o hayan sido recuperados por la fuerza pública gozarán de beneficios económicos, sociales de salud, protección y educativos, mas no se les da la posibilidad de recibir bonificación económica por la información brindada.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar es el competente para brindar la atención especializada a los menores desvinculados ya su vez, se encarga del restablecimiento de los derechos de éstos, mediante el desarrollo de los programas especializados. Los programas desarrollados por el ICBF para los menores desvinculados del conflicto armado interno en Colombia tiene especial énfasis en su protección, educación y salud; para la correcta creación e implementación de estos programas se creó la resolución 2026 de 2004,[59]ella establece lo concerniente a la prestación del servicio educativo a menores desvinculados del conflicto armado interno.

Al igual el Decreto 4760de 2005,[60]también contiene disposiciones aplicables a los menores desvinculados, pues éste establece que el ICBF, promoverá medidas de recuperación física, psicológica y social para los menores desvinculados del conflicto armado, por lo que éstos una vez abandonen el GAI serán puestos a disposición de la institución de manera inmediata.

Mediante el Decreto 3043 del 2006<sup>[61]</sup> se crea la Alta Consejería Presidencial para la reintegración, ésta acompaña y guía al ICBF en la creación de programas dedicados a la prevención del reclutamiento, desvinculación de los niños de grupos armados al margen de la ley y a la correcta reintegración de estos menores a la vida civil; una vez que los menores terminen su paso por el programa de restablecimiento de derechos ejecutado por el ICBF, éstos tienen la posibilidad de continuar con su proceso de reintegración social en la Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR), en donde ingresarán a un programa de reinserción social, según el caso en específico y gozarán de los beneficios que plantea el Estado como subsidios económicos, educación, salud que les permitirá obtener una mejor calidad de vida, en su adultez.

En este mismo año se expide el nuevo Código de Infancia y Adolescencia,<sup>[62]</sup> donde están contenidos conceptos claves para el entendimiento e implementación del proceso de reintegración a la vida civil, éstos son el concepto de restablecimiento de derechos, que significa devolver los derechos vulnerados a los niños y adolescentes y su capacidad para ejercerlos con dignidad e integridad, el concepto de reparación del daño que es la responsabilidad de los padres o representantes legales de los niños para quienes cometieron el delito a fin de reparar los daños o perjuicios, concernientes por último la reparación del daño es aplicable a menores infractores y si bien, los menores desvinculados alguna vez fueron victimarios y causaron daño a la sociedad civil, estos menores son considerados víctimas del delito, en el reclutamiento ilícito y es por su condición de víctima que merecen un tratamiento especial no para juzgar sus actos, sino con el fin de restablecer y garantizar el ejercicio de sus derechos que una vez un grupo armado ilegal les arrebató.<sup>[63]</sup>

Para el año 2007, mediante el Decreto 4690 se crea la Comisión Intersectorial<sup>[64]</sup> para la prevención del reclutamiento y la utilización de niños por grupos organizados al margen de la ley, esta Comisión surge por iniciativa del Ministerio de Relaciones Exteriores, a raíz de la decisión del Estado Colombiano. La Comisión Intersectorial, es única en el mundo y fue creada sólo para prevenir que los grupos armados ilegales recluten y utilicen menores en la guerra, la atención de los menores víctimas del reclutamiento ilícito estaría a cargo del ICBF, la comisión está conformada por entidades del Estado en el ámbito nacional o local, dedicadas a trabajar en la prevención del fenómeno del reclutamiento, utilización y violencia sexual a los menores por parte de los grupos armados organizados al margen

de la ley y por grupos delictivos organizados y las acciones que adelanten las organizaciones sociales y la cooperación internacional.[\[65\]](#)

Esta Comisión desarrolla una serie de estrategias con el fin de cumplir con sus objetivos específicos de acción los cuales son promover el cumplimiento de los Derechos de los menores, el diseño y ejecución de políticas públicas de protección integral en los municipios focalizados y el fortalecimiento de entornos familiares, comunitarios e institucionales en los cuales, los menores se sientan seguros y de esta manera, disminuya el riesgo de ser víctimas del reclutamiento ilícito, utilización o violencia sexual por los grupos delictivos organizados.

En el año 2008 se dan a la tarea de elaborar el documento CONPES, gracias al Departamento Nacional de Planeación, éste define la “Política Nacional de Reintegración Social y Económica, dicho documento establece el programa de Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR),[\[66\]](#)aplicable a las personas desmovilizadas del conflicto armado colombiano, en cuanto a los menores desvinculados indica que está a cargo del ICBF, la atención de los menores desvinculados, definida ésta como la restitución de los derechos vulnerados, una vez terminado el proceso de restablecimiento de derechos y contando con la mayoría de edad los jóvenes tienen la posibilidad de continuar su proceso de reintegración a la vida civil, de tal forma ingresan a programas en donde se les otorgarán beneficios como educación, subsidios, vivienda, para que puedan culminar satisfactoriamente el proceso de resocialización que empezaron cuando eran menores de edad.

Durante el 2010 se expidió una legislación importante para la protección de los derechos de los menores y su eficaz reparación en caso de que éstos sean vulnerados, por tanto, se expide el documento CONPES 3673 llamado “Política de prevención del reclutamiento y utilización de niños por parte de grupos armados organizados, al margen de la ley de grupos delictivos organizados”. Este documento afronta que el Estado enfrenta un duro desafío para la erradicación del reclutamiento ilícito, por lo que es urgente la creación e implementación de políticas públicas que disminuyan los factores de riesgo.[\[67\]](#)

Un proyecto más en el 2010 fue la Ley 107,[\[68\]](#)este proyecto de ley establece que las víctimas del reclutamiento ilícito o desvinculación de los grupos armados ilegales tendrán derecho a la reparación integral y restitución de sus derechos antes de cumplir la mayoría

de edad, y una vez que cumplan los 18 años podrán continuar con su proceso de reintegración a la sociedad civil, a través de la Alta Consejería para la reintegración.

El Estado deseaba crear estas políticas para la reparación de los derechos de las víctimas del conflicto armado interno, para que de alguna manera se logre disminuir el impacto generado por los hechos violentos y así, ayuden a las víctimas a superar el sufrimiento. Para poder sostener estas políticas era necesario la asistencia y la atención del Estado, el respeto y la solidaridad de la sociedad civil, el sector privado y las autoridades por el proceso de restablecimiento de sus derechos de los niños.

Debido a la violencia que se ha afrontado en Colombia durante años y con la esperanza de poner fin al conflicto armado interno en Colombia y lograr la reparación de las víctimas se han venido desarrollando una amplia normatividad, se han creado políticas públicas para poder lograr un proceso de paz y la desmovilización de los diferentes grupos armados al margen de la ley.

### **3.2.2 Diálogos de paz entre el gobierno y los grupos guerrilleros**

En todos los años de confrontación que ha vivido Colombia han tenido lugar varios procesos de negociación para poder lograr la paz. Estos procesos han dejado importantes lecciones y han servido para tener acercamiento entre los grupos guerrilleros y el gobierno. Sin embargo, no se puede dejar de lado que el conflicto colombiano ha sido un problema con unas raíces muy profundas, más allá del surgimiento de los grupos armados ilegales en los años 60, pues bien, años anteriores ya existía el conflicto debido a una constante inestabilidad política.

A lo largo de las últimas décadas habían existido intentos de encontrar una salida política negociada. En los años ochenta se empezaron a producir esfuerzos para construir la paz, tanto por parte de los actores en conflicto como de la sociedad colombiana. Para el año de 1982, el presidente en ese momento Belisario Betancur [\[69\]](#), dio el primer paso a lo que serían decenas de años de muchos intentos en busca de una justicia que termine con el conflicto armado. Su propuesta de gobierno había sido buscar una salida negociada con las guerrillas, por eso en ese momento se da inicio a un acuerdo de paz en Colombia, se dio curso a negociaciones con la gran mayoría de los grupos insurgentes.

En ese momento a los grupos armados, se les necesitaba otorgar el reconocimiento como “actores políticos”, denominación para poder dar palabra a estos grupos y al mismo



tiempo llevar a cabo un debate con el cual manifestarán sus pretensiones en los diálogos de dicha negociación. De acuerdo a este proceso de paz cumplía con un carácter fundamental: la inclusión como una garantía de acceso al dialogo deliberativo, para todos aquellos afectados, según la decisión por tomar, es decir los interesados en el resultado favorecedor o desfavorecedor del debate, visto desde sus condiciones particulares.

De acuerdo a lo que estaba viviendo Colombia en esos momentos se puede decir que se encontraba expuesta a un auge democrático, al darle participación activa a todos aquellos grupos ilegales vinculados al proceso de paz, por lo tanto, por primera vez se lograba firmar acuerdos de cese al fuego y con eso, se dio la apertura de las discusiones entre el Gobierno y los grupos armados ilegales.

Sin embargo, las características positivas iniciales de ese intento se vieron afectadas por la implementación de la amnistía,<sup>20</sup> ese fue el término clave para el fallido proceso de paz de 1982, también existieron grandes signos de desconfianza, no dejaba de persistir la violencia por los grupos guerrilleros, por lo tanto nuevamente se desencadena el conflicto con nuevos brotes de violencia, como: el narcotráfico y el paramilitarismo.[\[70\]](#)

De acuerdo a los antecedentes históricos se tiene claro que el Gobierno del Presidente Belisario Betancur abrió el camino a un proceso de paz, sin obtener resultados favorables. Posteriormente, el periodo presidencial fue presidido por, Virgilio Barco (1986-1990), quien logro dar apertura a una "Iniciativa para la Paz", logrando la desmovilización del grupo M-19 y del EPL.[\[71\]](#)

Pese a que la violencia se había intensificado en los años que precedieron la administración Barco, las intenciones de llegar a un acuerdo pacifista con las guerrillas no finalizaron. Por lo tanto, este periodo dio un giro radical respecto de las políticas del gobierno anterior en cuanto al proceso de paz. Se realizaron algunos ajustes básicos, más concretos, pues este gobierno estaba interesado en el desarme de las guerrillas para luego considerar una inclusión en un frente político.

---

<sup>20</sup>*Amnistía*, debe estar acompañada de comisiones de verdad en donde se cuente al país la verdadera historia del conflicto o de lo contrario la amnistía se convertiría en un instrumento de impunidad. La concesión de estas "amnistías condicionadas" sería potestad del Presidente de la República sólo en el momento de finalizar un proceso de paz con los grupos alzados en armas y con tratamiento diferenciado para cada una de las partes, pero donde el fin sea la paz y la verdad (González Leonardo, 2012 p.5).

El objetivo principal era recuperar la Legitimidad del Estado en el territorio nacional, este gobierno buscaba el restablecimiento del monopolio estatal de la fuerza para el preservar un orden jurídico-social pacífico. El Gobierno de Barco reflejó esa gran responsabilidad por defender el significado del Estado, asumiendo una política de paz y superando la pobreza y la exclusión social para terminar con la violencia y al igual promovió una estrategia sustentada en presupuesto de reconciliación, rehabilitación y normalización a través de su política central llamada "Mano tendida, pulso firme."[\[72\]](#)

Tras la lucha de este periodo presidencial para los años de 1989 se logró la desmovilización y disolución del grupo guerrillero denominado M-19. A pesar de no mantener diálogos por primera vez, se obtuvo el desarme completo. El grupo M-19 fatigado por la lucha y debilitado militarmente, se acogió a las políticas pacifistas del gobierno. Sin embargo, esta lucha siguió presente, ya que existían operando más grupos guerrilleros muy fuertes.

Un periodo más en la lucha para terminar con este conflicto fue el Gobierno de Andrés Pastrana, quien prometía al país, un importante acercamiento con las FARC para darle fin al conflicto de la época.

En su periodo presidencial Andrés Pastrana inició a lo que sería el mayor desastre de los Procesos de Paz entre 1998 y 2002, para poder llegar a un acuerdo. En este dialogo el presidente le otorgó a las FARC una zona de distensión, en donde el Ejército Nacional no entraría y no se ejercería por completo la Soberanía Nacional.[\[73\]](#) Para el país en general, ese fue el peor de los errores cometidos en la historia en cuanto al proceso de paz. En ese momento se le había entregado a un grupo armado ilegal una enorme porción de territorio, en donde no se ejercería el control del estado, sino todo lo contrario a las FAC se le había proporcionado un espacio para poder llevar a cabo, sus actividades delictivas.

Una vez más se da una falla en el proceso de paz, en esta ocasión tiene su origen en el exceso de confianza. Esta vez cediendo demasiado ante las peticiones de los grupos insurgentes, que posteriormente traería repercusiones muy graves como fue tener a un Estado doblegado y ser burlado por las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, tanto así que ya no estuvieron dispuestos a un dialogo. Ante esta falta tan grave hacia el Estado el Presidente Pastrana llevaba a cabo una persecución inmediata contra las

FARC, implementando el Plan Colombia con el Gobierno de Estados Unidos , para recibir su apoyo militar en la lucha contra las FARC.[\[74\]](#)

Fue en el año 2002, con la entrada del Presidente Álvaro Uribe Vélez cuando se vieron importantes ofensivas militares contra las FARC y el ELN, esto con apoyo de Estados Unidos y con la Comunidad Internacional, se empezó a controlar la expansión de ambas guerrillas y a darle mayor control sobre el territorio nacional. Este gobierno realmente retomó la Legitimidad del Estado y la Soberanía Nacional, se recuperó gran parte del territorio que estaba bajo la dominación de las FARC y el ELN, se obtuvieron importantes logros, se abatieron líderes de esos grupos guerrilleros. A lo largo del Gobierno de Uribe Vélez se dieron importantes logros, como someter al poder del Estado a las Autodefensas Unidas de Colombia, creando un importante proceso de Paz basado en la desmovilización de las Autodefensas.[\[75\]](#)

Hoy en día el actual Gobierno del Presidente, Juan Manuel Santos busca nuevamente un Proceso de Paz con las FARC,[\[76\]](#) con la finalidad de terminar con el conflicto interno y habilitar un camino de reformas al Estado y a la sociedad colombiana. Esto se llevó a cabo en la Habana Cuba, fue el país designado para establecer las mesas de negociación.[\[77\]](#)

El acuerdo de Paz que en este momento se pretendía lograr era con el objetivo de poner fin a la violencia con los grupos guerrilleros, principalmente cesar la violencia de esa guerrilla, la más fuerte en Colombia: las FARC. El acuerdo busca impedir que haya más víctimas y concentrar esfuerzos para construir una paz estable y duradera. Ante este acuerdo, las FARC, se han comprometido a entregar todas sus armas a las Naciones Unidas, a no incurrir en delitos como el secuestro, la extorsión o el reclutamiento de menores, a romper sus vínculos con el narcotráfico y a erradicar los ataques a la Fuerza Pública y a la población civil.

Este acuerdo final que lleva a cabo el Gobierno del presidente Juan Manuel Santos, contiene los siguientes puntos, mismos que pretenden contribuir a las transformaciones necesarias para sentar las bases de una paz estable y duradera:[\[78\]](#)

1.- Reforma Rural Integral, que contribuirá a la transformación estructural del campo, cerrando las brechas entre el campo y la ciudad y creando condiciones de bienestar y

buen vivir para la población rural, integración de regiones, erradicar la pobreza, promover la igualdad y asegurar el pleno disfrute de los derechos de la ciudadanía.

2.- Participación política, apertura democrática para construir la paz. La construcción y consolidación de la paz, en el marco del fin del conflicto, demandar una ampliación democrática que permita que surjan nuevas fuerzas en el escenario político para enriquecer el debate y la deliberación alrededor de los grandes problemas. Al igual contribuirá a la ampliación y profundización de la democracia gracias, a la renuncia de las armas y de la violencia como método de acción para todos los colombianos.

3.- Cese al Fuego y de Hostilidades Bilateral y la Dejación de las Armas, tiene como objetivo la terminación definitiva de las acciones ofensivas de las FARC-EP, y en general de las hostilidades, incluyendo la afectación a la población, y de esa manera crear las condiciones para el inicio de la implementación del Acuerdo Final y la dejación de las armas y preparar la institucionalidad y al país para la reincorporación de las FARC-EP, a la vida civil.

4.- Reincorporación de las FARC-EP a la vida civil –en lo económico, lo social y lo político- de acuerdo con sus intereses. Se sentaron las bases para la construcción de una paz estable y duradera requiere de la reincorporación efectiva de las FARC-EP a la vida social, económica y política del país. La reincorporación ratifica el compromiso de las FARC-EP de cerrar el capítulo del conflicto interno, convertirse en actor válido dentro de la democracia y contribuir decididamente a la consolidación de la convivencia pacífica, a la no repetición y a transformar las condiciones que han facilitado la persistencia de la violencia en el territorio.

5.- Solución al Problema de las Drogas Ilícitas. Para construir la paz es necesario encontrar una solución definitiva al problema de las drogas ilícitas, incluyendo los cultivos de uso ilícito y la producción y comercialización de drogas ilícitas. Para lo cual, se promueve una nueva visión que dé un tratamiento distinto y diferenciado al fenómeno del consumo, al problema de los cultivos de uso ilícito, y a la criminalidad organizada asociada al narcotráfico, asegurando un enfoque general de derechos humanos y salud pública, diferenciado y de género.

6.- Víctimas. Desde el Encuentro Exploratorio de 2012, se acordó que el resarcimiento de las víctimas debería estar en el centro de cualquier acuerdo. El acuerdo crea el Sistema

Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, que contribuye a la lucha contra la impunidad combinando mecanismos judiciales que permiten la investigación y sanción de las graves violaciones a los derechos humanos y las graves infracciones al Derecho Internacional Humanitario, con mecanismos extrajudiciales complementarios que contribuyan al esclarecimiento de la verdad de lo ocurrido, la búsqueda de los seres queridos desaparecidos y la reparación del daño causado a personas, a colectivos y a territorios enteros.

7.- Mecanismos de implementación y verificación en el que se crea una “Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final”, integrada por representantes del Gobierno Nacional y de las FARC-EP con el fin, entre otros, de hacer seguimiento a los componentes del Acuerdo y verificar su cumplimiento, servir de instancia para la resolución de diferencias, y el impulso y seguimiento a la implementación legislativa.

Adicionalmente, se crea un mecanismo de acompañamiento para que la comunidad internacional contribuya de distintas maneras a garantizar la implementación del Acuerdo Final y en materia de verificación, se pone en marcha un modelo con un componente internacional integrado por los países que durante el proceso han tenido el papel de garantes y acompañantes y dos vocerías internacionales.

Esta lucha de paz era con la finalidad de terminar con la confrontación armada, ya que por años ha causado enormes sufrimientos. Con estos diálogos de paz se ha buscado que ya no haya más víctimas en Colombia, al igual se pretende dar un nuevo inicio en la historia de este país, terminar con la violencia y construir una paz estable y duradera.

### **3.3 Participación de Organizaciones No gubernamentales**

De acuerdo a lo que ha venido planteando esta investigación, los niños han sido las personas más afectadas por las diferencias y las dificultades que se vinieron presentando en el conflicto armado de Colombia. Por eso, es importante resaltar la participación que han tenido las diferentes organizaciones no gubernamentales, a nivel internacional que velan por la atención y por una protección especial de sus derechos.

Las ONG en el conflicto armado colombiano desempeñan un papel fundamental, desde sus inicios, estas organizaciones se han centrado en temas relacionados con el conflicto armado colombiano principalmente, en los derechos humanos. Al igual influyen en la opinión pública para forzar cambios en el gobierno.[\[79\]](#)

Las ONG han cumplido un importante papel en Colombia a la hora de proponer, acompañar y vigilar la elaboración de una política pública. Incluso, en muchas ocasiones, deben destinar parte de sus recursos de financiamiento para, junto con las donaciones recibidas, poner en marcha algunos de sus proyectos. En Colombia, en materia política, económica y social, las ONG cada vez han obtenido un mayor protagonismo y capacidad de influencia en la elaboración de políticas públicas, así como la participación del organismo multinacional más importante del planeta.[\[80\]](#)

La Organización de Naciones Unidas, se vinculó a los problemas de los niños creando la UNICEF y el Comité de los derechos de los niños, organismos que han sido de gran importancia para el desarrollo de la infancia a nivel mundial. Una Organización Internacional como lo es la OEA (Organización de Estados Americanos), ha creado la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos y la Corte Interamericana de los Derechos Humanos, entidades también de vital importancia en el desarrollo del tema de los derechos del niño. Finalmente, otra organización es la Cruz Roja Internacional, creó el comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), con el fin de proteger la vida y la dignidad de las víctimas de la guerra y de la violencia interna, y promover el fortalecimiento del derecho y los principios humanitarios universales.[\[81\]](#)

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF- es una organización semi-autónoma, ya que pertenece al sistema de las Naciones Unidas, pero cuenta con su propio cuerpo de gobierno. Dentro de este sistema es una de las entidades encargadas de la protección y promoción del derecho de los niños alrededor del mundo, de satisfacer sus necesidades básicas y de aumentar las oportunidades que se les ofrece para alcanzar plenamente sus potencialidades.[\[82\]](#)

En el curso de los años, UNICEF, ha centrado su atención en satisfacer las necesidades más apremiantes de millones de niños que no pueden acceder a derechos esenciales,

como la salud, nutrición o la educación y de forma paralela son víctimas de situaciones de desastre, guerra, condiciones de extrema pobreza, violencia y explotación.[\[83\]](#)

La UNICEF tiene la tarea de investigar y analizar la situación de los niños para entrar a desarrollar programas y planes que ayuden a la supervivencia, protección y desarrollo de los niños, pues éstos, forman parte integral del progreso de la humanidad. Para poder realizar sus objetivos la UNICEF moviliza la voluntad política y los recursos materiales a fin de contribuir con los países, en particular a aquellos llamados del tercer mundo, a garantizar que los niños tengan derechos prioritarios sobre los recursos y a crear la capacidad de establecer políticas apropiadas y ofrecer servicios para los niños.

En el caso específico de Colombia, la UNICEF sirve de apoyo a los esfuerzos y políticas que emplea el Estado colombiano para garantizar los derechos de los niños. Además, incentiva la participación de las familias, la comunidad y la sociedad en general, para que éstas cubran los servicios básicos para los niños. También crea espacios y oportunidades para la participación y expresión de los niños, con el fin de comprometerlos con la búsqueda de la paz. Asimismo, los niños son las principales víctimas del conflicto armado, ya que en muchas ocasiones se han convertido en sujetos activos de las hostilidades. Esto hace que los niños sean explotados laboralmente, inducidos a la prostitución infantil y utilizada ésta como sustento de la delincuencia común.

El Comité Internacional de la Cruz Roja, es una organización imparcial, neutra independiente, que tiene la misión de proteger la vida y la dignidad de las víctimas de la guerra y de la violencia interna, así como de prestarles asistencia.[\[84\]](#)

El CICR visita a las personas privadas de la libertad, tanto en los conflictos armados internacionales como los no internacionales. Las finalidades de estas visitas son exclusivamente humanitarias; se trata de examinar las condiciones materiales y psicológicas de detención, así como el trato que reciben los presos, de proporcionar, si es necesario, socorro a los detenidos (medicamentos, ropa, artículos de aseo etc.) y de intervenir ante las autoridades cada vez que se compruebe la necesidad de tomar medidas para mejorar el trato de los presos o de detenidos.

Este organismo realiza actividades de protección destinadas esencialmente a velar por el respeto a las víctimas de la guerra y en torno a la violencia interna. Los niños están incluidos en cada uno de estos programas.

Al igual, *Human Rights Watch* se opone a las violaciones de derechos humanos básicos, que defiende las libertades en relación con los derechos humanos fundamentales, tales como la libertad de religión y de prensa.[\[85\]](#)

*Human Rights Watch* produce informes de investigación sobre violaciones de normas internacionales de derechos humanos, obedeciendo a la Declaración Universal de los Derechos Humanos y a otras normas de derechos humanos aceptadas internacionalmente. Estos informes son utilizados como base para denunciar ante la comunidad internacional los abusos y presionar a los Gobiernos y a las organizaciones internacionales a efectuar reformas. Los investigadores realizan misiones para descubrir los hechos en situaciones sospechosas y generar cobertura periodística, en la prensa local e internacional. En sus informes, *Human Rights Watch* ha abordado cuestiones como la discriminación social y de género, tortura, la utilización de niños por parte de ejércitos, corrupción política, abusos en los sistemas de justicia criminal, y la legalización del aborto.[\[86\]](#)

Igualmente, *Human Rights Watch* fue una de seis ONG internacionales que fundaron la Coalición para erradicar el uso de niños soldados en 1988. Aunado a esto, presidió la Campaña Internacional para Prohibir las Minas Terrestres, una coalición global de grupos de la sociedad civil que abogó exitosamente para introducir el Tratado de Ottawa, un tratado que prohíbe el uso de minas anti personas.

*Humanium* una organización más comprometida a terminar con la violación de los derechos infantiles. Esta organización se caracteriza por un enfoque global y un compromiso ético y responsable que trabaja con siete programas de ayuda al desarrollo: educación, Salud, Derechos Humanos, Medio ambiente, Ciudadanía y Paz.[\[87\]](#)

*Humanium* desarrolla la asistencia a la ayuda mutua y proporciona a los más desprovistos los recursos necesarios para salir adelante por sí mismos. *Humanium* trabaja con un espíritu de cooperación y de colaboración.

*Save the Children*, lucha por proteger la vida de millones de niñas y niños; velando por su supervivencia, protección, salud, educación y su desarrollo.[\[88\]](#) En el caso específico de



Colombia trabaja centrando sus esfuerzos en defender los derechos de la niñez más vulnerable la educación, la protección, la participación y la atención en Emergencias.

*Save the Children* busca que Colombia respete y valore a cada niño y niña, que escuche y aprenda de ellos y, sobre todo, brindar esperanzas y oportunidades de desarrollo. Así, se pretende que las víctimas infantiles del conflicto armado obtengan una mejor visibilidad, mecanismos eficaces para la restitución de sus derechos, espacios de participación y reconocimiento como actores sociales clave en la construcción de paz en el país, en el marco de una óptima inversión social del Estado con esta población y una mejor calidad de servicios para todos ellos.<sup>[89]</sup> Para lograrlo, queremos conseguir que el gobierno, familia, sector privado y sociedad en general, reconozcan la importancia de la participación de niños y adolescentes como población clave en la consolidación de la paz y post conflicto en el país.

Para el año 2018, *Save the Children* pretende consolidar la divulgación y aplicación de leyes, mecanismos e instrumentos para la protección y restitución de los derechos de los niños víctimas del conflicto armado en Colombia (Ley de víctimas y el protocolo de participación de los niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado). Aún busca conseguir que la situación de desigualdad de los niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado se incorpore a la agenda e inversión pública, favoreciendo el desarrollo de programas y medidas para la mejora de la situación de esta población.

Con nuestra campaña “Hasta el último Niño y Niña”<sup>[90]</sup> esperamos aumentar el reconocimiento y documentación de la realidad que enfrentan los niños y niñas que han sido víctimas del conflicto armado, en Colombia. Luego, la eliminación de la estigmatización y de la discriminación contra los niños y niñas perjudicados por el desplazamiento, reclutamiento por actores armados, han quedado huérfanos y otras afectaciones a causa del conflicto. Asimismo, se propone el restablecimiento de sus derechos y protección integral; la difusión de la existencia de mecanismos y leyes para su protección y la incidencia para su cumplimiento

Esta Organización promueve y fortalece la agenda nacional de inversión pública en niños y niñas víctimas del conflicto armado, buscando influenciar los diferentes niveles gubernamentales, sociedad civil y sector privado y garantizar la participación activa y sostenible por parte de niños, niñas y adolescentes vulnerados en espacios formales que

deberían ser establecidos como Consejos Municipales y Departamentales de Participación de Niños y Niñas Víctimas.

### **3.4 Evaluación y perspectivas**

El conflicto armado en Colombia, una guerra interna que se había desarrollado por décadas. Una lucha entre el Estado y las guerrillas de extrema izquierda. Una problemática que conforme pasaban los años mayor era su crecimiento y más se involucraban diferentes actores como fue el caso de la infancia, un sector muy susceptible de la comunidad colombiana. Colombia resultó ser el país en todo el continente Americano con una presencia significativa de niños soldados.

De acuerdo a la historia, la presencia de menores de edad en los conflictos armados no es un asunto nuevo y menos en la evolución colombiana, ya que desde finales del siglo XIX y principios del siglo XX, se les había observado cumpliendo funciones de guerrilleros, sin embargo, en los últimos años, esta práctica se había intensificado en grandes cantidades.

La situación de conflicto armado por la que ha atravesado Colombia, permitió el frecuente acercamiento de miembros de los grupos armados con los menores de edad, de esta manera los niños siempre fueron las víctimas más vulnerables de esta situación, ya que debido a los diferentes factores y contextos que los rodeaban, se vieron obligados a pertenecer a las milicias. Esta problemática afecta de manera inminente a los menores violando todos sus derechos. Los niños que atravesaron por esta situación sufrieron alteraciones en toda su etapa de desarrollo y en sus derechos fundamentales como la vida, la libertad, la salud, la educación. Al igual, se enfrentaron a graves violación escomo el reclutamiento y la utilización por grupos armados, las muertes y las mutilaciones, los actos de violencia sexual, los secuestros, los ataques contra escuelas y hospitales.

La vida cotidiana de la niñez en Colombia se ha desenvuelto en medio de un conflicto generalizado, donde el poder y la violencia aparecen como los parámetros con los cuales, ella se ha encontrado e identificado y donde ha encontrado los referentes para actuar. La niñez de una proporción muy alta de la población colombiana se ha desarrollado en un

ambiente violento donde el machismo, el poder de las armas y la fuerza engloba la forma aceptada y valorada de enfrentar la vida y de solucionar todo tipo de conflictos.

Si bien, en Colombia siempre ha sido difícil precisar una cifra exacta de cuántos niños se encuentran vinculados al conflicto armado, no existe un censo completo de los menores en la guerra, sin embargo, la Defensoría de los Pueblos y la Unidad de Víctimas alertan grandes cifras de menores de edad en los grupos armados principalmente, en las FARC y el ELN, el reclutamiento de niños había sido una constante dentro del conflicto interno. El ICBF también señaló a los dos grupos más fuertes de extrema izquierda como los principales reclutadores de menores; sin embargo, las FARC no dejaron de distinguirse por ser el grupo con más niños en sus filas.

Ante este reclutamiento los grupos guerrilleros tienden a reclutar niños principalmente en zonas rurales, niños de origen indígena y afro colombiano, todos estos niños se señalan cómo la población más vulnerable. En algunos casos, el reclutamiento comienza a los 4 o 5 años de edad.[\[91\]](#)

Mientras tanto, las FARC y el ELN, llevaron a cabo campañas de reclutamiento en escuelas con el objetivo de convencer a los niños para que colaboraran como informantes o para fabricar y colocar minas terrestres y realizar tareas de inteligencia, pero en otros casos eran utilizados como terroristas suicidas, en la situación de las niñas reclutadas por los grupos no estatales estas son víctimas de repetidos actos de violencia sexual y se les obligaba a abortar si quedaban embarazadas.

La presencia atroz y prolongada que han tenido los niños soldados en el escenario cotidiano de la historia de Colombia plantea un reto social y político complejo y difícil de solucionar. Si bien, para estos niños y sus familias resulta un trauma muy profundo, años atrás se presagiaba como imposible el término de este conflicto y al igual, una imposibilidad la reinserción y transformación de los niños a la vida social. Sin embargo, esto se ha ido logrando poco a poco, con la participación y el compromiso del gobierno colombiano y aportaciones de la comunidad internacional.

El gobierno, enfrentado a la urgencia por desarrollar estos procesos de desmovilización en medio de una guerra que aún no concluía, en una actitud eminentemente existencialista y burocrática, había tratado de encarar el proceso de desmovilización y reinserción de los menores, carente de un ejercicio juicioso de seguimiento que permitiera

establecer sus riesgosos logros: la desertión de los programas y el reciclaje de combatientes menores por grupos emergentes era una realidad que preocupaba al país.

En esos momentos se le exigía al Gobierno avanzar más en la "separación efectiva y sistemática de los niños de los grupos armados no estatales" y dar prioridad a este punto en un posible diálogo de paz.

El diálogo de paz, a pesar de ser un paso más de la mesa de diálogos, el acuerdo alcanzado es la reafirmación de una de las realidades más crueles del conflicto colombiano, la utilización de niños soldado en la guerra. De acuerdo a las negociaciones de paz entre el Gobierno y las FARC, se dio el primer avance concreto para "sacar a los niños de la guerra", la convención sobre la desvinculación de menores de edad de las filas de la guerrilla, tendría como primer objetivo la salida de todos los menores de 15 años de los campamentos insurgentes.

De acuerdo a lo que se pactó en La Habana, todos los menores de 15 años que salgan de las FARC no tendrán responsabilidad penal alguna por ningún crimen cometido, y los que tengan entre 15 y 18 años podrán ser amnistiados por el delito de rebelión o conexos. En todos los casos, la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) dará a conocer de los crímenes que les sean imputables.

En los casos en que los niños fueron separados de grupos armados, se pide al Gobierno redoblar su esfuerzo para reunificar las familias, mejorar los servicios de protección a los niños, apoyar la reintegración y exigir cuentas por los delitos cometidos contra los menores de edad.

Algunos organismos internacionales señalan que la mejor manera de proteger a los niños es mediante la paz. En este sentido se pide hacer lo posible para alcanzar una solución pacífica al conflicto armado de Colombia.

## CONCLUSIÓN

Colombia es un país que a través de los años ha vivido varias etapas de enfrentamientos, diferentes situaciones de conflictos, los cuales han provocado una inestabilidad política, económica y social en donde la población y en especial los niños han resultado ser los más afectados y los más vulnerables.

La presente tesis tuvo como objetivo comprobar la constante violación de los derechos de los niños reclutados por las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia y el Ejército de Liberación Nacional, durante el conflicto armado en Colombia. Esto quiere decir que ante esta problemática ha provocado que la Comunidad Internacional conjuntamente con el Gobierno de este país promueva la ejecución de programas para la desmovilización de menores en los grupos guerrilleros.

Para demostrar esto, primero se realizó un análisis de todos los factores que desencadenaron el conflicto armado interno en Colombia y con ello identificar en qué momento y cuáles fueron las causas que originaron el reclutamiento de menores en los grupos guerrilleros. A lo largo de esta investigación se pudo observar que esta actividad no era un fenómeno nuevo, sin embargo, en los últimos años del 2006 al 2016, se presentó un agravamiento de esta situación, reclutando niños de muy poca edad por medio del chantaje y las constantes amenazas hacia su integridad física, por lo cual demandaba una mayor y mejor atención por parte del gobierno colombiano y la Comunidad Internacional.

Definitivamente se pudo identificar que los aspectos tanto económico, político y social fueron los factores detonantes y determinantes para que los niños formaran parte de las filas en los grupos ilegales, los grandes índices de pobreza, el bajo nivel socioeconómico, la prolongación que tuvo por décadas este conflicto, el desplazamiento forzado de las comunidades más vulnerables, la falta del sector educativo y la manipulación psicológica contribuyeron para que los niños menores de edad se enfilaran en los grupos guerrilleros principalmente las FARC y el ELN.

Ante este escenario de constantes violaciones de los derechos de los niños reclutados en los grupos guerrilleros de Colombia, se tenía que combatir y terminar lo más pronto

posible, es por ello que el gobierno colombiano recurre a la participación de la Comunidad Internacional para buscar políticas y programas que ayuden a eliminar la violación de los derechos de los niños por el reclutamiento en los grupos guerrilleros.

La importancia que conlleva el retomar la participación de la Comunidad Internacional conjuntamente con el gobierno de este país, es fundamental, porque con la ayuda de algunas políticas y programas internacionales se puede proteger y asistir a los niños que son afectados por el reclutamiento ya sea de una manera voluntaria como forzada en los grupos guerrilleros.

Todas las acciones y los lineamientos normativos que han desarrollado el gobierno colombiano y la comunidad internacional, han sido con el propósito de eliminar esta actividad, lograr la desmovilización de los menores en los grupos guerrilleros.

El problema que representa el reclutamiento de menores en los grupos guerrilleros, implica un sin número de violaciones a los derechos humanos, donde principalmente son privados de su libertad, separados de sus familias, obligados a desarrollar actividades inhumanas, durante su participación en los grupos guerrilleros se enfrentaban constantemente a un abuso sexual y al peligro de muerte.

Ante estas consecuencias y después de un tiempo de ser practicadas, se logró retomar instrumentos jurídicos que han intervenido a nivel internacional, era necesario resaltar los principios del Derecho Internacional Humanitario y los Convenios de Ginebra de 1949 y sus protocolos adicionales. En el transcurso de esta problemática el DIH, siempre buscó procurar el respeto de los derechos humanos y proteger y asistir a las víctimas directas del conflicto armado siguiendo la evolución de los conflictos, organizar acuerdos que atañen a nuevas normas, elaborar proyectos a fin de presentarlos en conferencias diplomáticas para su aprobación, para el caso de los Convenios de Ginebra, su objetivo era la protección y el socorro de quienes en algún momento quedaron fuera de las hostilidades por razones de heridas, enfermedades o cautiverio. Estos instrumentos jurídicos internacionales ayudaron considerablemente a mejorar la protección de las víctimas de los conflictos internos como es el caso específico de Colombia.

En cuanto a otras acciones como el Artículo 44 de la Constitución Nacional de Colombia, también fue de gran ayuda ya que este enfatiza la protección de los derechos de los menores, garantizando la integridad de cada persona y obligando al estado de asistir y

proteger al niño con programas para la desmovilización y reintegración social de los niños del conflicto armado.

Posteriormente se estudiaron programas para la desmovilización de menores, que contribuyeron a la atención, recuperación física y psicológica y a la reintegración social de los niños del conflicto armado desvinculados de los grupos armados ilegales, esto dentro del marco de la Convención de los Derechos de los Niños y los Derechos Humanos. Al igual mucho tuvieron que ver los diálogos de paz entre el gobierno colombiano y los grupos guerrilleros ya que uno de los principales objetivos del gobierno colombiano, era lograr la desvinculación de los menores de edad en las filas de los grupos guerrilleros.

Efectivamente, a lo largo de esta investigación pudimos constatar que se realizaba una constante violación de los derechos de los niños reclutados por las FARC-ELN durante el conflicto armado en Colombia igual pudimos comprobar que tanto la comunidad internacional en conjunto con el Gobierno de Colombia retomaron políticas jurídicas a nivel internacional y nacional y programas para la desmovilización de menores en los grupos guerrilleros.

## BIBLIOGRAFIA

[1] Zamitiz, H. (2008). *Vilfredo Pareto realismo político y ciencia política*. Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, México. p. 146.

[2] Clulow, G. (2013). *Una visión introductoria a los principios del realismo político*. Universidad ORT Uruguay. p. 3.

[3] *Ibidem*, p. 6.

[4] Mackenzie, E. (2013). El comunismo en Colombia, *Sin fronteras*. Bogotá, Documento en línea: <http://www.periodismosinfronteras.org/el-comunismo-y-colombia.html> [citado 27 mayo 2016].

[5] Guerrero, V. (2003). *Breve historia de las amnistías e indultos en Colombia*, S/L Fundación Social. p.3.

[6] Consultoría para el desplazamiento forzado y los Derechos Humanos y UNICEF. Desplazamiento y violencia en una nación fragmentada. (1999). CODHES. Bogotá, p.75.

[7] Pizarro, E. (2015). *Conflicto armado y Derecho Internacional Humanitario en Colombia*.

[8] Lozano C. A. (2014). Los 50 años de las FARC-EP, historia que no puede ignorarse. *Voz*, Documento en línea. <http://www.semanariovoz.com/2014/05/28/los-50-anos-de-las-farc-ep-historia-que-no-puede-ignorarse/> [citado 1 junio 2016].

[9] Anónimo, “El Estado Colombiano y la fuerza pública” pp. 39,40.

[10] Gómez M. S. (1999). FARC mejora armamento. *El Tiempo*, Documento en línea: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-948706> [citado 7 de junio de 2016].

[11] Conozca la historia del ELN, la guerrilla colombiana fundada por sacerdotes. (10 de junio de 2014) *El país*. Documento en línea: <http://www.elpais.com.co/elpais/judicial/noticias/conozca-historia-eln-guerrilla-colombiana-fundada-por-sacerdotes> [citado 27 d junio de 2016]

[12] Ocampo, L. J. (1974). *Las Ideologías en la Historia Contemporánea de Colombia*. UNAM, México. p. 44.

[13] Celis. M. L. (2006) *Pasado y presente del Ejército de Liberación Nacional*, Corporación Arcoiris, Colombia. pp. 38-41.

[14] Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (2015). *GMT*. Documento en línea: <https://actualidad.rt.com/actualidad/167711-fuerzas-armadas-revolucionarias-colombia-farc> [citado 8 de julio de 2016].

[15] Tamayo, O. H. (2015). *Conflicto armado en Colombia: factores, actores y efectos múltiples*. Documento en línea: [http://elmundo.com/portal/noticias/derechos\\_humanos/conflicto\\_armado\\_en\\_colombia\\_factores\\_actores\\_y\\_efectos\\_multiples.php#.WGxj5FV97IU](http://elmundo.com/portal/noticias/derechos_humanos/conflicto_armado_en_colombia_factores_actores_y_efectos_multiples.php#.WGxj5FV97IU) [1 de octubre de 2016].

[16] Benítez B. M. F. (2009). *Narcotráfico e intervención en Colombia 1980-2000*. Tesis para optar al título de Historiadora. Bogotá, Universidad Javeriana Bogotá, Colombia, Facultad de Ciencias Sociales. p. 26.



- [17] Departamento de estado confirma que las FARC y el ELN si serían organizaciones criminales trasnacionales. (8 de Junio de 2016). *El Nodo* Documento en línea: <http://elnodo.co/organizacionescriminales> [1 de octubre de 2016].
- [18] Colombia es el tercer país con más niños reclutados. (2016). *La Opinión* Documento en línea: <http://www.laopinion.com.co/politica/colombia-es-el-tercer-pais-con-mas-ninos-reclutados-106775#ATHS> [citado 2 de octubre de 2016].
- [19] La infancia y los conflictos en un mundo en transformación. (2009). *Fondo de Naciones Unidas para la Infancia*. p.18. doi: MachelStudy-10YearStrategicReview\_es.pdf.
- [20] Aprenderás a no llorar, niños combatientes en Colombia. (2000). *Human Rights Watch*. pp.15-16. doi: childsoldiersforpdf.
- [21] Castellanos, S. B. (2013). Análisis del reclutamiento forzado a menores de edad en Colombia 2005-2010. Facultad de Ciencias Políticas y Gobierno. Bogotá. pp. 17-18.
- [22] Bonasso, A. (2002). *Niños y niñas y adolescentes involucrados en conflictos armados. Organismo especializado de la OEA*. Montevideo. p.13 [citado 20 de noviembre 2016]
- [23] Informe del secretario general sobre los niños y el conflicto armado en Colombia. (2012) *Naciones Unidas, Consejo de Seguridad*. p. 4. Documento en línea: <http://www.acnur.org/t3/uploads/media/Informe/2012> [citado 30 de mayo de 2016].
- [24] Reclutamiento infantil, crimen invisible que sufren 18.000 niños. (2012). *La Semana*. Documento en línea: <http://www.semana.com/nacion/articulo/reclutamiento-infantil-crimen-invisible-sufren-18000-ninos/263004-3> [citado 22 de noviembre de 2016].
- [25] Informe del Secretario General sobre los niños y el conflicto armado en Colombia. (2012) *Naciones Unidas, Consejo de Seguridad*. p. 5. Ibídem Documento en línea: <http://www.acnur.org/t3/uploads/media/Informe/2012> [citado 30 de mayo de 2016].
- [26] Ibídem, p. 5.
- [27] Ibídem, p. 8.
- [28] Niño soldado. *Humanium ONG Internacional* Documento en línea: <http://www.humanium.org/es/ninos-soldado/>[citado 26 de junio de 2016].
- [29] Springer, N. (2012). *Como corderos entre lobos del uso y reclutamiento de niñas, niños y adolescentes en el marco del conflicto armado y criminalidad en Colombia*. Bogotá, p. 31.
- [30] Ibídem, pp. 40-41.
- [31] Gómez I. F. (1999). Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los Conflictos Armados. (1999). *Naciones Unidas* Documento disponible en línea: <http://www.corteidh.or.cr/tablas/10662r.pdf> [citado 5 de noviembre 2016].
- [32] Aprenderás a no llorar niños combatientes en Colombia (2000). *Human Rights Watch* p.9.doi: child soldiers for pdf.
- [33] Bonasso, A. (2002). *Niños y niñas y adolescentes involucrados en conflictos armados. Organismo especializado de la OEA*. Montevideo. p.15 ibídem [citado 20 de noviembre 2016]

- [34] Echandía, C. C. (2000). *El conflicto armado colombiano en los años noventa: cambio en las estrategias y efectos económicos*. La crisis colombiana: causas y repercusiones externas e internas. doi:06\_Rev\_49-50. pdfpp. 117-129
- [35] Pizarro, L. E. (2015). *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia*. Comisión histórica del conflicto y sus víctimas. doi: Informe Comisi\_nHist\_rica del conflicto y sus Víctimas. La Habana, Febrero de 2015.pdf.
- [36] Ibídem.
- [37] Romero, M. F. A. (2012). *Impacto del conflicto armado y escuela en Colombia*. Doctorado Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Bogotá. doi: conflicto\_armado\_y\_escuela\_en\_colombia\_0.pdf
- [38] Romero, M. F. A. (2012). *Impacto del conflicto armado y escuela en Colombia*. Doctorado Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Bogotá. doi: conflicto\_armado\_y\_escuela\_en\_colombia\_0.pdf.
- [39] Ibídem.
- [40] Castellanos, S. B. (2013). *Análisis del reclutamiento forzado a menores de edad en Colombia 2005-2010*, Facultad de Ciencias Políticas y Gobierno Bogotá. pp.17-19.
- [41] Bonasso, A. (2002). *Niños y niñas y adolescentes involucrados en conflictos armados. Organismo especializado de la OEA*. Montevideo. p.14. [citado 20 de noviembre 2016]
- [42] Informe del Secretario General sobre los niños y el conflicto armado en Colombia. (2009) Naciones Unidas, Consejo de Seguridad. p.4. Documento en línea: [http://www.acnur.org/t3/uploads/media/COI\\_2681.pdf](http://www.acnur.org/t3/uploads/media/COI_2681.pdf) [citado 17 de junio de 2016].
- [43] Impacto del conflicto armado en el estado psicosocial de niños, niñas y adolescentes. (2014). *Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef)*. Bogotá p.40
- [44] Informe del Secretario General sobre los niños y el conflicto armado en Colombia. (2009) Naciones Unidas, Consejo de Seguridad. pp. 10-13. Documento en línea: [http://www.acnur.org/t3/uploads/media/COI\\_2681.pdf](http://www.acnur.org/t3/uploads/media/COI_2681.pdf) [citado 17 de junio de 2016].
- [45] Gómez I. F. (2000). *La participación de los niños en los conflictos armados*. Protocolo Facultativo a la Convención sobre los Derechos del Niño. p.25.
- [46] Caicedo, P.L. (2007). *Gravedad penal de la violencia sexual cometida en el marco del conflicto armado colombiano*. doi: hamanas\_documento\_pon\_48Ponencia\_Gravedad\_penal\_de\_la\_Violencia\_Sexual.pdf.
- [47] Veladía, S. A. (2008). *Aplicación que los Diferentes actores del conflicto armado de colombiano le han dado al principio de limitación, en cuanto a los medios de guerra, durante el periodo comprendido entre los años 2002 y 2006*. Universidad la Gran Colombia. p. 17.
- [48] Salmón, E. (2004). *Introducción al Derecho Internacional Humanitario*. CICR
- [49] Serrano, R.C., Robles R.C. (1999) *El DIH y su aplicación a Colombia*. Pontificia Universidad Javeriana, Facultad de Derecho Público Santafé de Bogotá. pp.9-14.
- [50] Comité Internacional de la Cruz Roja, 2008

- [51] Ferrato R. (2008). Protección de las víctimas de los conflictos armados en Colombia. doi: publicaciones\_digital\_XXXVIII\_curso\_derecho\_internacional\_2011\_Romarc\_Ferraro.pdf.
- [52] Velandia, S. A. (2008). *Aplicación que los diferentes actores del conflicto armado de colombiano le han dado al principio de limitación, en cuanto a los medios de guerra, durante el periodo comprendido entre los años 2002 y 2006*. Universidad la Gran Colombia. p. 23.
- [53] Ibídem.
- [54] Ibídem.
- [55] Cruz, B. E. (2014). *Los niños víctimas de la guerra: en el marco del conflicto armado en Colombia* Universidad Católica de Colombia. p. 6. Documento en línea: [http://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/13951/4/Los%20ni%C3%B1os%20victimas%20de%20la%20guerra\\_en%20el%20marco%20de%20conflicto%20armado%20en%20Colombia%20-%20copia%20\(2\).pdf](http://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/13951/4/Los%20ni%C3%B1os%20victimas%20de%20la%20guerra_en%20el%20marco%20de%20conflicto%20armado%20en%20Colombia%20-%20copia%20(2).pdf) [citado 25 de noviembre de 2016].
- [56] Gómez, I. G. (2013). *Reintegración social de menores desvinculados del conflicto interno armado en Bucaramanga y su área metropolitana*. Tesis para optar al título de Abogado. Bogotá. Universidad Industrial de Santander, Facultad de Ciencias Humanas y Ciencias políticas Bucaramanga. p.20.
- [57] Artículo 17 de la Ley 418, (1997). Documento en línea: <file:///C:/Users/PERSONAL/Downloads/LEY%20418%20DE%201997.pdf> [citado 17 de enero de 2017].
- [58] Diario Oficial de la Federación N. 45.073, (2003). Documento en línea: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=7143> [citado 17 de enero de 2017].
- [59] Resolución 2026, (2004), Documento en línea: [http://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-85862\\_archivo\\_pdf.pdf](http://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-85862_archivo_pdf.pdf) [citado 17 de enero de 2017].
- [60] Decreto 4760, (2005) Documento en línea: [https://www.cejil.org/sites/default/files/legacy\\_files/Documento\\_3\\_sp\\_0.pdf](https://www.cejil.org/sites/default/files/legacy_files/Documento_3_sp_0.pdf)[citado [17 de enero de 2017].
- [61] Decreto 3043, (2006). Documento en línea: [http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/decreto\\_3043\\_2006.htm](http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/decreto_3043_2006.htm)[citado 17 de enero de 2017].
- [62] Código de Infancia y Adolescencia, (2006). Documento en línea: [http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_1098\\_2006.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1098_2006.html) [citado 17 de enero de 2017].
- [63] Código de Infancia y Adolescencia, (2006). Documento en línea: [http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_1098\\_2006.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1098_2006.html) [citado 17 de enero de 2017].
- [64] Decreto 4690, (2007). Documento en línea: [http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/decreto\\_4690\\_2007.htm](http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/decreto_4690_2007.htm) [citado 17 de enero de 2017].
- [65] Decreto 4690, (2007). Documento en línea: [http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/decreto\\_4690\\_2007.htm](http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/decreto_4690_2007.htm) [citado 19 de enero de 2017].

[66] Consejo Nacional de Política Económica y Social República de Colombia Departamento Nacional de Planeación. Documento CONPES 3554. Documento en línea: <http://www.reintegracion.gov.co/es/la-reintegracion/centro-de-documentacion/Documentos/Documento%20Conpes%203554%20!%20Pol%C3%ADtica%20nacional%20de%20reintegraci%C3%B3n%20social%20y%20econ%C3%B3mica%20para%20personas%20y%20grupos%20armados%20ilegales.pdf> [citado 19 de enero de 2017].

[67] CONPES 3673, (2010) Documento en línea: [http://www.mintic.gov.co/portal/604/articulos3509\\_documento.pdf](http://www.mintic.gov.co/portal/604/articulos3509_documento.pdf) [citado 20 de enero de 2017].

[68] Ley 107, (2010). Documento en línea: [http://www.imprenta.gov.co/gacetap/gaceta.mostrar\\_documento?p\\_tipo=05&p\\_numero=107&p\\_consec=26898](http://www.imprenta.gov.co/gacetap/gaceta.mostrar_documento?p_tipo=05&p_numero=107&p_consec=26898)[citado 20 de enero de 2017].

[69] Hace 34 años se inició el proceso de paz con las FARC en el gobierno de Belisario Betancur. (2016). *El Espectador*, Documento en línea: <http://colombia2020.elespectador.com/pais/hace-34-anos-se-inicio-el-proceso-de-paz-con-las-farc-en-el-gobierno-de-belisario-betancur>

[70] Villarraga, Á. (2015). Los procesos de paz en Colombia, 1982-2014, Fundación Cultural Demócrata. Bogotá. p 35.

[71] Legado de Virgilio Barco. (1997). *El Tiempo*. Documento en línea: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-574266> [16 de diciembre de 2016].

[72] Villarraga, Á. (2015). Los procesos de paz en Colombia, 1982-2014, Fundación Cultural Demócrata. Bogotá. p 45.

[73] El fracasado proceso de paz de Andrés Pastrana con las FARC. (2012). *La Tercera*. Documento Disponible en línea: <http://diario.latercera.com/2012/09/02/01/contenido/mundo/8-117491-9-el-fracasado-proceso-de-paz-de-andres-pastrana-con-las-farc.shtml> [citado 16 de diciembre 2016].

[74] Documento Oficial del Gobierno colombiano sobre el Plan Colombia. (1999). Documento disponible en internet: <http://www.derechos.org/nizkor/colombia/doc/planof.html> [17 de diciembre de 2016].

[75] Firman acuerdo de paz con los paramilitares entre 2002 y 2008. (2010). *El tiempo* Documento en línea: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-8601880> [citado 17 de diciembre 2016].

[76] Cronología del proceso de paz entre el Gobierno de Juan Manuel Santos y las FARC. (2016). *Presidencia de la República*. Documento en línea: <http://es.presidencia.gov.co/noticia/160925-Especial-Cronologia-del-proceso-de-paz-entre-el-Gobierno-de-Juan-Manuel-Santos-y-las-Farc>

[77] Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. (2016). *Equipo, paz, gobierno*. Documento en línea: <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/procesos-y-conversaciones/Documentos%20compartidos/24-11-2016NuevoAcuerdoFinal.pdf> [citado 10 de enero de 2017].

[78] Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. (2016). *Equipo, paz, gobierno*. Documento en línea: <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/procesos-y-conversaciones/Documentos%20compartidos/24-11-2016NuevoAcuerdoFinal.pdf> ibídem [citado 10 de enero de 2017].

- [79] Londoño, B. (2002). Organizaciones No Gubernamentales y Derechos Humanos. No. 156. p.2. Documento en línea: <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/revistas/credencial/diciembre2002/organizaciones.htm> [citado 20 de febrero de 2017].
- [80] Restrepo, L. M. (2002). *El derecho de los niños en las diferentes organizaciones internacionales, en la legislación colombiana y en el conflicto armado*. (Tesis de grado Licenciatura) Pontificia Universidad Javeriana, Facultad de Ciencias Jurídica. Bogotá. pp. 160-161.
- [81] Bayer, A.K. (2010). *El papel de la Comunidad Internacional en la construcción de la paz de Colombia*. doi: articulo1024\_225.pdf.
- [82] Restrepo, L. M. (2002). *El derecho de los niños en las diferentes organizaciones internacionales, en la legislación colombiana y en el conflicto armado*. (Tesis de grado Licenciatura) Pontificia Universidad Javeriana, Facultad de Ciencias Jurídica. Bogotá. pp. 160-161.
- [83] Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, (2001) Documento en línea: [www.UNICEF.org.co](http://www.UNICEF.org.co). [citado 23 de febrero de 2017].
- [84] El Comité Internacional de la Cruz Roja. Documento en línea: <https://www.icrc.org/es/quienes-somos/cometido-y-mision-del-cicr>[citado 25 de febrero de 2017].
- [85] Human Right Watch. Documento en línea: <https://www.hrw.org/es/about> [citado 25 de febrero de 2017].
- [86] Human Right Watch. Documento en línea: <https://www.hrw.org/es/americas/colombia> [citado 25 de febrero de 2017].
- [87] Humanium. Documento en línea: <http://www.humanium.org/es/presentacion-humanium/> [citado 25 de febrero de 2017].
- [88] Save the Childre. Documento en línea: <https://www.savethechildren.mx/quienes-somos> [citado 25 de febrero de 2017].
- [89] Save the Children. Documento en línea: <https://www.savethechildren.org.co/articulo/%C2%BFsabes-en-qu%C3%A9-consiste-%E2%80%9Chasta-el-%C3%BAltimo-ni%C3%B1o-y-ni%C3%B1a> [citado 25 de febrero de 2017].
- [90] Save the Children. Documento en línea: <https://www.savethechildren.org.co/articulo/%C2%BFsabes-en-qu%C3%A9-consiste-%E2%80%9Chasta-el-%C3%BAltimo-ni%C3%B1o-y-ni%C3%B1a> Ídem [citado 25 de febrero de 2017].
- [91] Gómez, I. G. (2013). *Reintegración social de menores desvinculados del conflicto interno armado en Bucaramanga y su área metropolitana*. Tesis para optar al título de abogado. Bogotá. Universidad Industrial de Santander, Facultad de Ciencias Humanas y Ciencias políticas Bucaramanga. p.85.